

Derecho Internacional Privado



Primera Unidad

Fundamentos y Evolución del Derecho Internacional Privado





Índice de la Unidad



Unidad 1: Fundamentos y Evolución

Conceptos básicos, fuentes, evolución histórica y principios del DIP.



Unidad 3: Jurisdicción Internacional

Competencia judicial y reconocimiento de resoluciones extranjeras.



Unidad 2: Conflictos de Leyes

Análisis de normas aplicables en situaciones jurídicas internacionales.



Unidad 4: Aplicación Práctica

Casos prácticos y soluciones en el contexto mexicano actual.

Concepto del Derecho Internacional Privado



Definición del DIP

Rama jurídica que regula relaciones privadas con elementos extranjeros. Busca solucionar conflictos de leyes y jurisdicción entre sistemas jurídicos.



Ámbito de Aplicación

Se enfoca en relaciones entre particulares que involucran diferentes jurisdicciones, como matrimonios internacionales o contratos transfronterizos.



Distinción con el DI Público

Se diferencia del Derecho Internacional Público, que regula relaciones entre Estados. El DIP se enfoca en relaciones entre particulares.

Objeto del Derecho Internacional Privado

Conflictos de Leyes

Determinar qué ley nacional debe aplicarse a una relación jurídica con elementos internacionales.

Conflictos de Jurisdicción

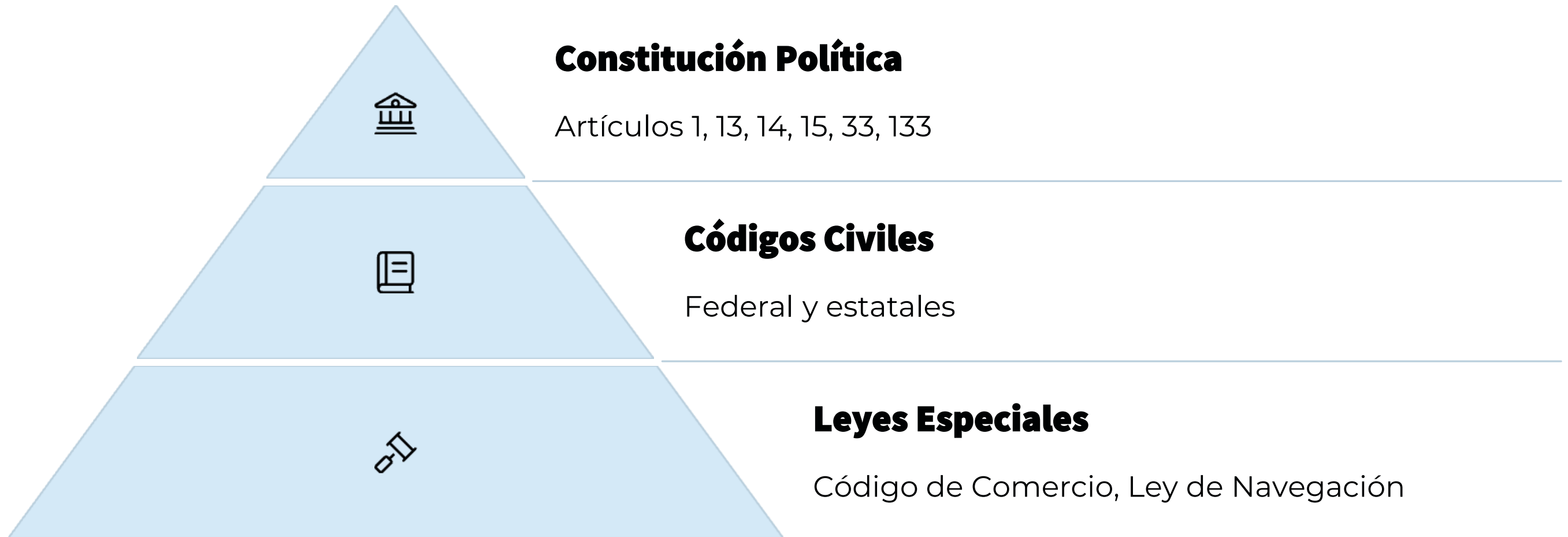
Establecer qué tribunales son competentes para conocer controversias internacionales.

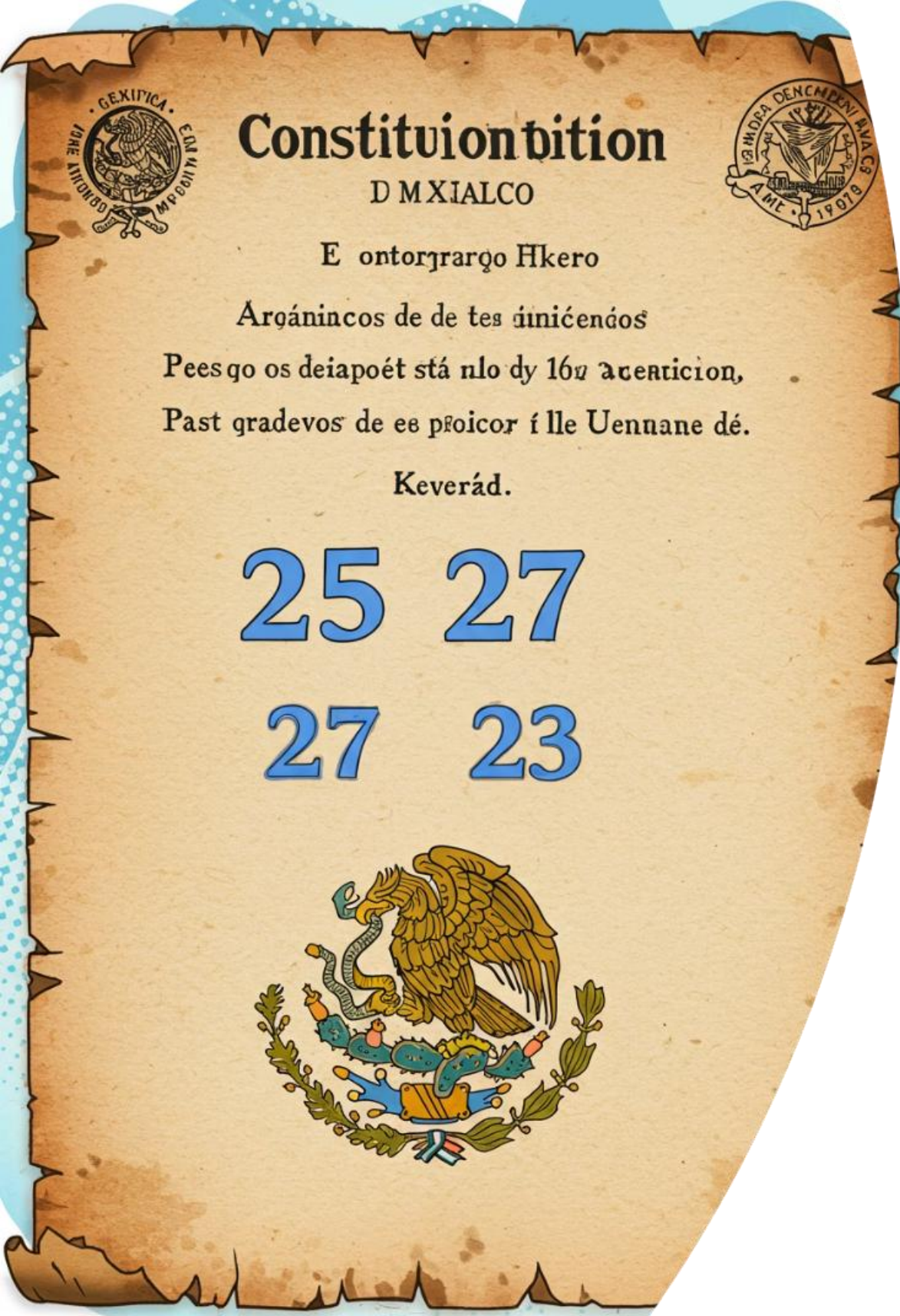
Cooperación Jurídica

Facilitar la colaboración entre autoridades de diferentes países en asuntos legales.



Fuentes Internas del DIP Mexicano





La Constitución como Fuente del DIP



Artículo 1

Derechos humanos y tratados internacionales.



Artículo 13

Prohibición de leyes privativas y tribunales especiales.



Artículo 133

Supremacía constitucional y tratados internacionales.

Códigos Civiles en el DIP Mexicano



Leyes Especiales como Fuente del DIP



Código de Comercio

Regula transacciones comerciales internacionales.



Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

Establece reglas para instrumentos financieros internacionales.



Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Norma aspectos internacionales del comercio marítimo.



Fuentes Convencionales: Tratados Internacionales



Tratados Bilaterales

Acuerdos entre México y otro país



Tratados Multilaterales

Acuerdos entre múltiples naciones



Convenciones Especializadas

Regulan materias específicas del DIP



Conferencia de La Haya de DIP



Apostilla

Simplifica legalización de documentos extranjeros.



Sustracción de Menores

Protege a niños trasladados ilícitamente entre países.



Obtención de Pruebas

Facilita recopilación de evidencia en el extranjero.

Tratados Interamericanos

1 Convenciones de Montevideo

Primeros acuerdos regionales sobre DIP en América Latina.

2 CIDIPs

Conferencias Especializadas Interamericanas sobre DIP.

3 Convención Interamericana sobre Exhortos

Regula comunicaciones judiciales entre países americanos.



Fuentes Jurisprudenciales del DIP



Suprema Corte de Justicia

Establece criterios vinculantes sobre aplicación del DIP en México.



Tribunales Colegiados

Desarrollan jurisprudencia en casos con elementos internacionales.



Compilaciones Digitales

Sistemas de consulta de criterios judiciales en materia de DIP.

Criterios Jurisprudenciales Relevantes

Aplicación de Ley Extranjera

Criterios sobre cómo los jueces mexicanos deben aplicar normas de otros países.

Ejecución de Sentencias Extranjeras

Requisitos para reconocer y ejecutar resoluciones de tribunales foráneos.

Competencia Judicial Internacional

Determinación de cuándo los tribunales mexicanos pueden conocer casos internacionales.



La Costumbre Internacional como Fuente

Práctica Reiterada

Conductas repetidas en el ámbito internacional.

Incorporación Normativa

Eventual codificación en instrumentos formales.



Convicción de Obligatoriedad

Creencia de que la práctica constituye una obligación.

Reconocimiento Judicial

Aceptación por tribunales como fuente de derecho.

La Doctrina en el DIP



Friedrich Carl von Savigny

Fundador de la Escuela Histórica del Derecho. Su teoría de la sede de la relación jurídica revolucionó el enfoque metodológico del DIP.



Pasquale Stanislao Mancini

Desarrolló el principio de la nacionalidad como criterio principal para determinar la ley aplicable en relaciones jurídicas internacionales.



Joseph Story

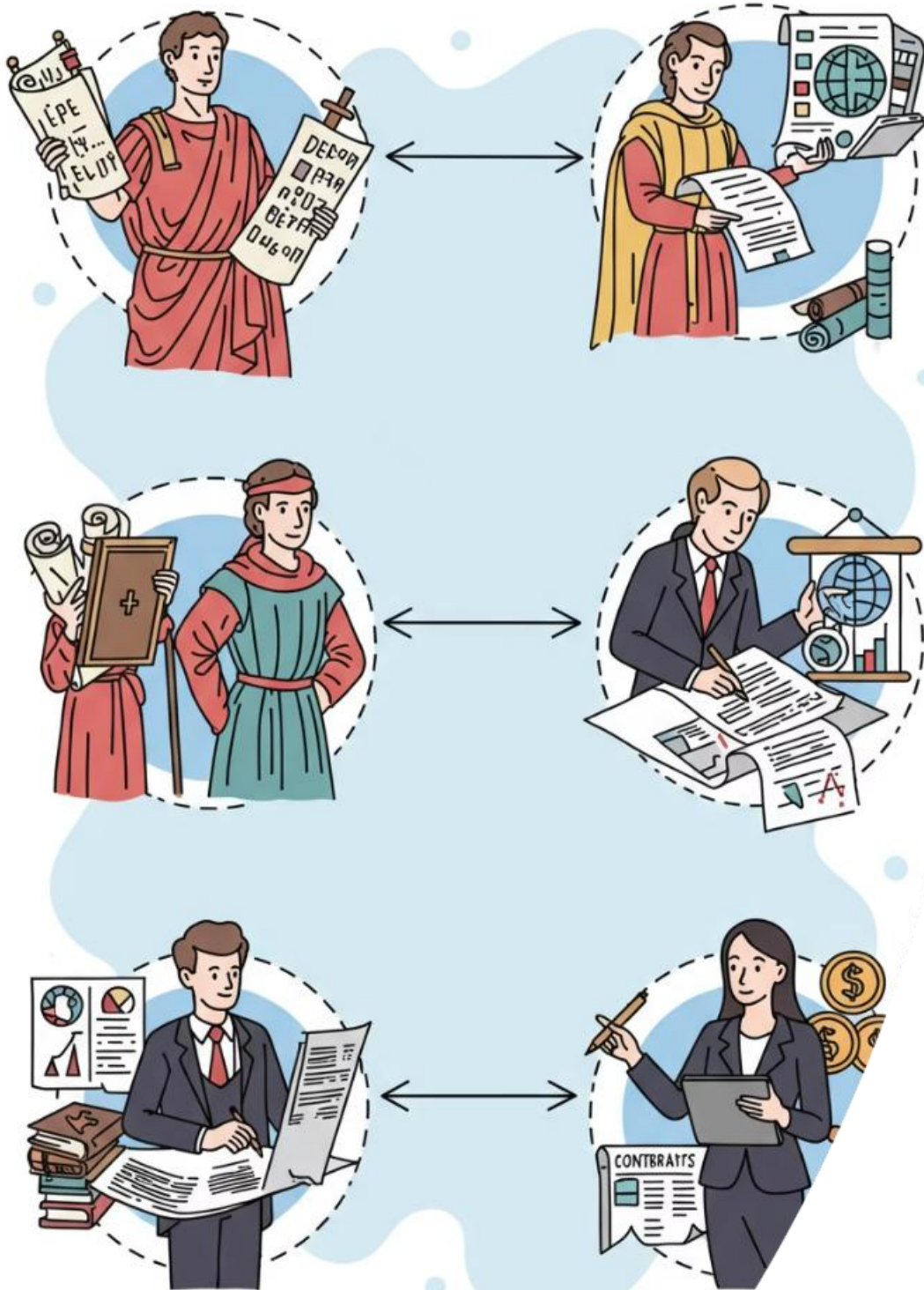
Su obra "Commentaries on the Conflict of Laws" sentó las bases del DIP moderno en los sistemas anglosajones.



Doctrina Contemporánea

Juristas actuales continúan desarrollando teorías que adaptan el DIP a los desafíos de la globalización y las nuevas tecnologías.

Las obras de estos juristas reconocidos han influido significativamente en el desarrollo del Derecho Internacional Privado, ayudando a interpretar normas y resolver casos complejos en contextos transnacionales.



Evolución Histórica del DIP

1

Antigüedad

Primeras normas para extranjeros en Roma y Grecia.

2

Edad Media

Desarrollo de estatutos para regular comercio entre ciudades-estado.

3

Era Moderna

Surgimiento de teorías sistemáticas sobre conflictos de leyes.

4

Actualidad

Globalización y armonización internacional de normas.

Escuela Estatutaria



Origen (S.XIII)

Surgió en Italia medieval para resolver conflictos entre ciudades-estado.



Tipos de Estatutos (3)

Personales, reales y mixtos según la materia regulada.



Expansión (S.XVI)

Se extendió a Francia y Países Bajos con nuevos desarrollos teóricos.

Teoría de Savigny

Friedrich Carl von Savigny revolucionó el DIP al proponer que cada relación jurídica tiene una sede natural. Su enfoque multilateral influye en el sistema mexicano actual.



El Jurista Visionario

Savigny (1779-1861) transformó el pensamiento jurídico internacional con su enfoque sistemático y científico del derecho.



Sede de la Relación Jurídica

Concepto central que propone que cada relación jurídica pertenece naturalmente a un determinado ordenamiento jurídico.



Comunidad de Derecho

Savigny visualizó una comunidad jurídica internacional donde diferentes sistemas legales conviven y se interrelacionan.



Naturaleza de las Cosas

Principio que sostiene que la solución a los conflictos de leyes debe derivarse de la naturaleza inherente de cada relación jurídica.



Teoría de Mancini

Principio de Nacionalidad

La ley personal debe ser la de la nacionalidad, no la del domicilio.

Soberanía Estatal

Cada Estado determina libremente su sistema de DIP.

Comunidad Jurídica

Reconocimiento mutuo de derechos entre naciones civilizadas.



Influencia de las Escuelas en México



Estatutaria

Influyó en la legislación colonial y primeros códigos independientes.



Mancini

Impactó en disposiciones sobre nacionalidad y estatuto personal.



Savigny

Presente en el enfoque multilateral de normas conflictuales actuales.



Modernas

Reformas recientes incorporan teorías contemporáneas.

Principios Fundamentales del DIP Mexicano



Orden Público Internacional

Límite a la aplicación de leyes extranjeras contrarias a principios fundamentales mexicanos.



Fraude a la Ley

Prohibición de manipular conexiones para evadir normas imperativas.



Reenvío

Remisión entre sistemas jurídicos para determinar la ley aplicable.



Orden Público Internacional

Principio fundamental que actúa como mecanismo de protección del sistema jurídico mexicano.



Concepto

Conjunto de principios fundamentales del sistema jurídico mexicano que no pueden ser desplazados por normas extranjeras.

Funciona como válvula de seguridad para proteger valores esenciales.



Aplicación

Los jueces pueden rechazar la aplicación de leyes extranjeras cuando:

- Violan derechos humanos
- Contravienen principios constitucionales
- Afectan instituciones fundamentales mexicanas



Función Protectora

Preserva la coherencia del ordenamiento jurídico nacional frente a disposiciones extranjeras incompatibles con los valores fundamentales mexicanos.

Fraude a la Ley

Identificación

Detectar manipulación intencional de puntos de conexión.

Prevención

Desarrollar normas que dificulten el fraude.



Sanción

Negar efectos jurídicos a la maniobra fraudulenta.

Aplicación

Imponer la ley que se pretendía evadir.

El Reenvío en el DIP Mexicano



Primer Grado

Ley extranjera remite de vuelta a ley mexicana



Segundo Grado

Ley extranjera remite a un tercer país



Limitaciones

No se acepta en todas las materias



Calificaciones en el DIP



Problema

Diferentes sistemas jurídicos pueden categorizar de forma distinta una misma institución.



Lex Fori

Calificación según la ley del tribunal que conoce el caso.



Lex Causae

Calificación según la ley que regirá el fondo del asunto.



Solución Mexicana

Predomina la calificación conforme a la lex fori con excepciones.

Instituciones Desconocidas



Trust Anglosajón

Adaptación al fideicomiso mexicano con diferencias sustanciales.



Matrimonios Polígamos

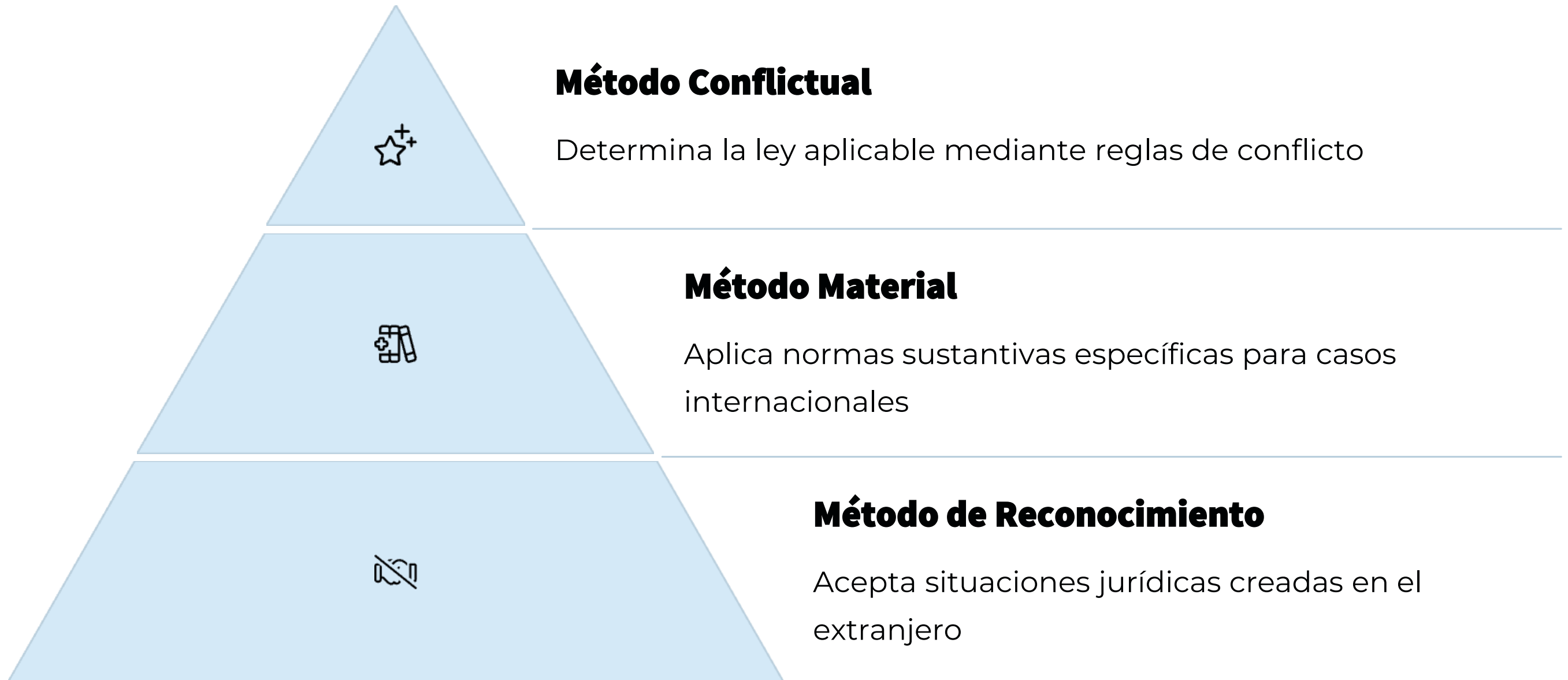
No reconocidos en México por contravenir orden público.



Adopciones Especiales

Adaptación a categorías reconocidas en derecho mexicano.

Aspectos Metodológicos del DIP



El Método Conflictual

Mecanismo fundamental para determinar la ley aplicable en casos con elementos internacionales



Características

Utiliza normas de conflicto para determinar qué ley nacional debe aplicarse. No resuelve directamente el caso, sino que señala el derecho aplicable.



Estructura

Consta de:

- Supuesto de hecho
- Punto de conexión
- Consecuencia jurídica



Reglas de Conflicto Bilaterales

Identificación

Determinan la ley aplicable que puede ser nacional o extranjera.

Estructura

Contienen categoría jurídica y punto de conexión neutral.

Ejemplo

"El estado civil se rige por la ley del domicilio de la persona."

Reglas de Conflicto Unilaterales

Definición

Determinan únicamente el ámbito de aplicación de la ley del foro.

Características

No indican qué ley extranjera aplicar cuando la nacional no es competente.

Ejemplo

"Las leyes mexicanas rigen a todas las personas en territorio nacional."



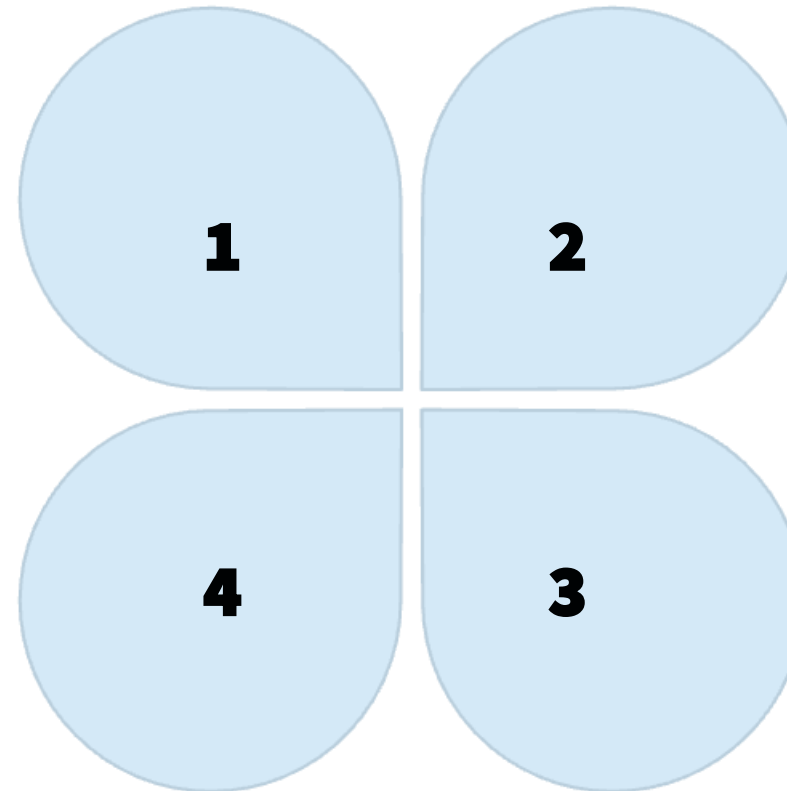
El Método de la Ley Material

Normas Materiales Especiales

Regulan directamente relaciones internacionales sin remisión.

Soft Law

Directrices no vinculantes que influyen en la práctica.



Tratados Uniformes

Establecen reglas sustantivas comunes entre varios países.

Lex Mercatoria

Usos y prácticas del comercio internacional.

Puntos de Conexión en el DIP Mexicano

Los puntos de conexión son elementos que vinculan una situación jurídica con un sistema legal específico. En el sistema mexicano de DIP, se utilizan principalmente:

Nacionalidad (Lex Patriae)

Aplicada en cuestiones de estado civil y capacidad de las personas físicas, siguiendo la tradición de la escuela italiana de Mancini.

Domicilio (Lex Domicilii)

Predominante en México para determinar derechos de familia y sucesiones, reflejando la influencia de Savigny en el sistema jurídico mexicano.

Lugar de celebración (Lex Loci Celebrationis)

Regula la forma de los actos jurídicos según el principio "locus regit actum" reconocido en el Código Civil Federal.

Ubicación de los bienes (Lex Rei Sitae)

Aplicable a derechos reales sobre inmuebles y bienes muebles con situación permanente, consagrado en el artículo 121 constitucional.

Autonomía de la voluntad (Lex Voluntatis)

Reconocida en materia contractual, permitiendo a las partes elegir el derecho aplicable con las limitaciones del orden público mexicano.

Aplicación del DIP en Casos Prácticos

Los siguientes casos ilustran cómo se aplican los puntos de conexión en el sistema jurídico mexicano:



Estado Civil

Punto de Conexión:
Domicilio

Fundamento: Art. 13 CCDF

Aplicable en casos de matrimonio, divorcio y filiación según el domicilio de las personas.



Bienes Inmuebles

Punto de Conexión:
Ubicación

Fundamento: Art. 14 CCDF

Los derechos sobre inmuebles se rigen por la ley del lugar donde están situados.



Contratos

Punto de Conexión:
Autonomía/Celebración

Fundamento: Art. 13 CCDF

Las partes pueden elegir la ley aplicable o se determina por el lugar de celebración.



Sucesiones

Punto de Conexión: Último domicilio

Fundamento: Art. 13 CCDF

La herencia se rige por la ley del último domicilio del fallecido.

Retos Actuales del DIP Mexicano

Casos Internacionales en Aumento

Más de 1000 casos anuales con elementos internacionales que desafían la capacidad del sistema judicial mexicano.

Comercio Digital Sin Fronteras

Transacciones electrónicas transfronterizas que operan 24/7, creando nuevos desafíos jurisdiccionales y regulatorios.

Diversidad de Sistemas Jurídicos

192 sistemas jurídicos diferentes que interactúan con el ordenamiento mexicano, requiriendo armonización y adaptación constante.

Conclusiones:

1 Fundamento Constitucional

El DIP mexicano tiene base en artículos 1, 13, 14, 15, 33 y 133 constitucionales.

3 Fuentes Diversas

Integra legislación interna, tratados, jurisprudencia, costumbre y doctrina.

5 Predominio Conflictual

El método de reglas de conflicto es el más utilizado en el sistema mexicano.

7 Armonización Internacional

Tendencia a compatibilizar soluciones con estándares globales.

9 Importancia Práctica

Creciente relevancia ante la globalización de relaciones jurídicas.

2 Sistema Mixto

Combina influencias de diversas escuelas históricas del DIP.

4 Principios Limitantes

Orden público y fraude a la ley restringen aplicación de normas extranjeras.

6 Flexibilidad Metodológica

Incorpora progresivamente métodos materiales y de reconocimiento.

8 Evolución Constante

El DIP mexicano se adapta a nuevas realidades transnacionales.

10 Especialización Necesaria

Requiere formación específica de profesionales del derecho.

Segunda Unidad

Conflicto de Leyes y Aplicación de la Ley Extranjera





Índice de la Unidad

Naturaleza y Tipología de Normas de Conflicto

Clasificación y características de las normas que resuelven conflictos de leyes.

Elementos de la Norma de Conflicto

Componentes estructurales y puntos de conexión fundamentales.

Aplicación de la Ley Extranjera en México

Marco jurídico, problemas y excepciones en la aplicación del derecho foráneo.

Calificaciones y Pluralidad Normativa

Métodos de resolución y manejo de sistemas jurídicos múltiples.

Naturaleza de las Normas de Conflicto

Función Esencial

Determinan qué ley debe aplicarse a una relación jurídica con elementos internacionales.

Carácter Instrumental

No resuelven directamente el fondo del asunto, sino que señalan el derecho aplicable.

Finalidad

Buscan la armonía internacional de soluciones y la seguridad jurídica en relaciones transfronterizas.



Tipología: Normas Bilaterales



Características

Designan potencialmente aplicable tanto la ley del foro como una ley extranjera.

Son las más comunes en el DIP moderno.



Ejemplo

"La capacidad de las personas se rige por la ley de su domicilio."

Esta norma puede conducir a la aplicación de la ley mexicana o extranjera, según el domicilio.



Tipología: Normas Unilaterales



Delimitación

Solo determinan el ámbito de aplicación de la ley del foro.



Alcance

No indican qué ley extranjera aplicar cuando el caso queda fuera de su ámbito.



Ejemplo

"Esta ley se aplicará a todos los mexicanos, estén donde estén."

Tipología: Normas de Remisión

1

Identificación

Señalan el derecho aplicable mediante un punto de conexión.

2

Mecanismo

Remiten a un ordenamiento jurídico completo, no a normas específicas.

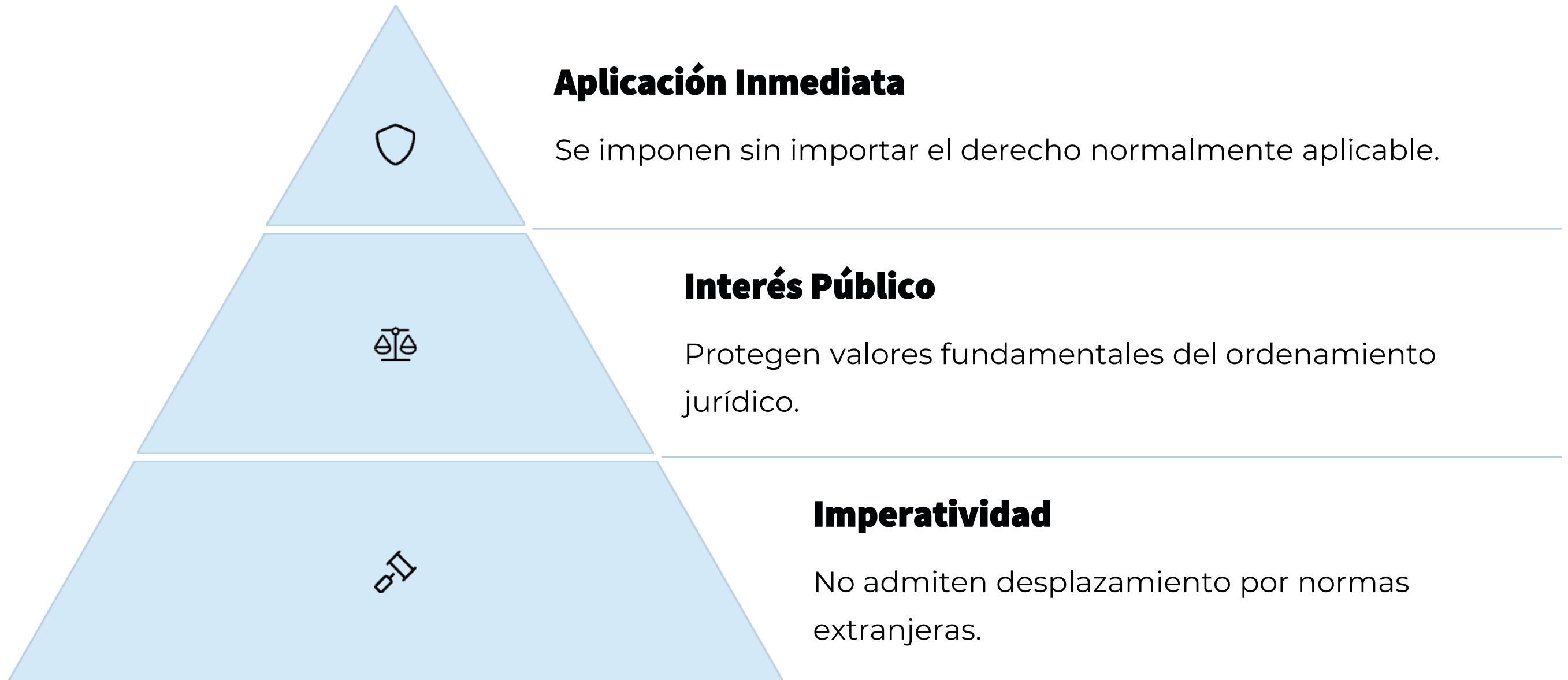
3

Flexibilidad

Permiten la aplicación del derecho más vinculado con la situación.



Tipología: Leyes de Policía

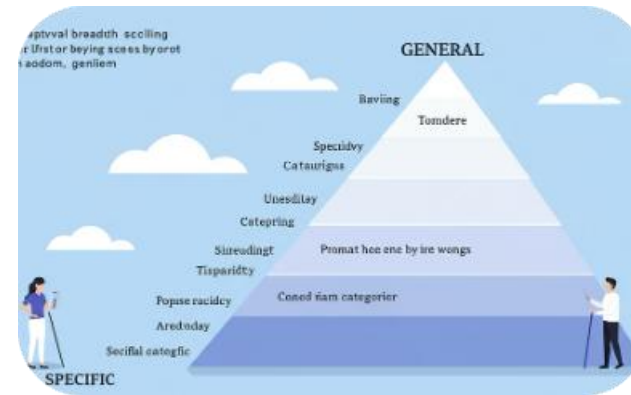


Elementos: Supuesto de Hecho



Definición

Categoría jurídica o situación fáctica que la norma regula.



Amplitud

Puede ser amplio (estado civil) o específico (matrimonio).



Función

Delimita el ámbito material de aplicación de la norma.



Desafío

Su interpretación puede variar entre sistemas jurídicos.

Elementos: Punto de Conexión



Definición

Elemento que vincula el supuesto con un ordenamiento jurídico específico, actuando como puente entre diferentes sistemas legales.



Función

Determina cuál será la ley aplicable al caso, dirigiendo al juzgador hacia el sistema normativo competente.



Importancia

Es el núcleo operativo de la norma de conflicto, sin el cual sería imposible resolver la colisión entre leyes.



Elementos: Consecuencia Jurídica

Naturaleza

Designación del ordenamiento jurídico aplicable al supuesto.

Alcance

Determina si se aplica todo el ordenamiento o solo partes específicas.

Resultado

Resolución del conflicto de leyes mediante la selección de un derecho aplicable.

Puntos de Conexión: Nacionalidad

1

Principio de Personalidad

Vincula a la persona con la ley de su país de origen.

2

Tradición Europea

Predominante en países de tradición civilista como Francia e Italia.

3

Estabilidad

Ofrece continuidad jurídica independientemente de la ubicación física.



Puntos de Conexión: Domicilio



Vínculo Legal

El domicilio vincula a la persona con la ley del lugar donde reside habitualmente.



Sistemas Anglosajones

Es predominante en sistemas anglosajones y latinoamericanos como punto de conexión.



Integración Social

Refleja mejor la integración social y cultural de la persona en su entorno.

Puntos de Conexión: Lugar del Acto



Lex Loci Actus

La ley del lugar donde se celebra el acto jurídico determina su validez formal.



Matrimonio

Ejemplo clásico: las formalidades del matrimonio se rigen por la ley del lugar de celebración.



Practicidad

Facilita la validez internacional de los actos jurídicos.

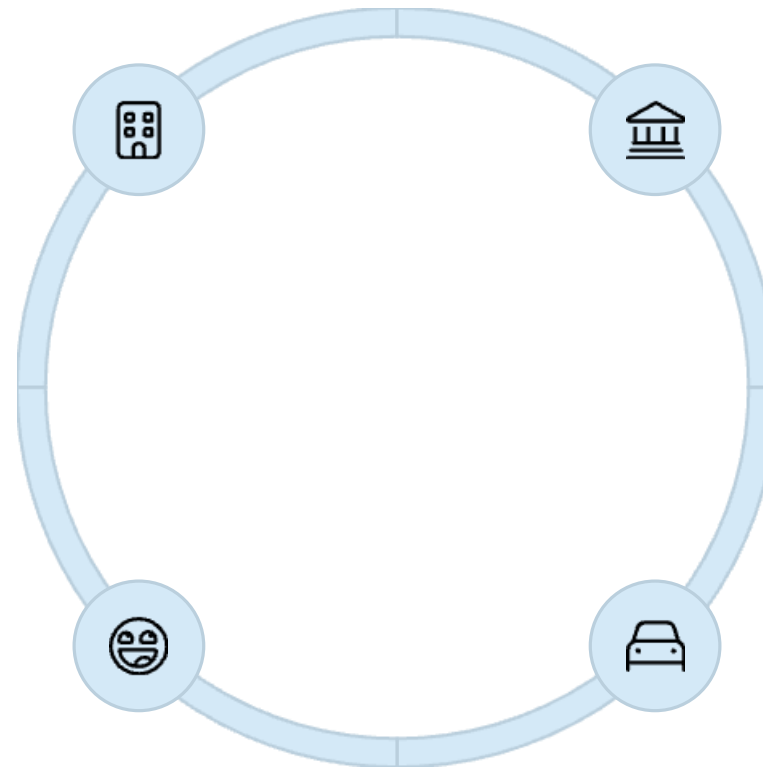
Puntos de Conexión: Situación del Bien

Lex Rei Sitae

La ley del lugar donde se encuentra el bien rige sus aspectos jurídicos.

Soberanía

Refleja el control efectivo del Estado sobre su territorio.



Inmuebles

Aplicación casi universal para bienes inmuebles.

Muebles

Más complejo por su movilidad potencial.



Puntos de Conexión: Autonomía de la Voluntad

Ámbito principal

Contratos internacionales

Fundamento

Libertad contractual de las partes

Límites

Orden público, normas imperativas

Ventajas

Previsibilidad y seguridad jurídica

Naturaleza Jurídica de la Ley Extranjera



Teoría del Hecho

La ley extranjera es un simple hecho que debe ser probado por quien la invoca.

Consecuencia: si no se prueba, se aplica la ley del foro.



Teoría del Derecho

La ley extranjera es derecho y debe ser conocida por el juez (*iura novit curia*).

Consecuencia: el juez debe investigar su contenido de oficio.

Carga de la Prueba en México



Sistema Mixto

México adopta un enfoque intermedio entre las teorías del hecho y del derecho.



Artículo 14 CCF

La parte que invoca la ley extranjera debe probar su existencia y contenido.



Facultad Judicial

El juez puede investigar de oficio el derecho extranjero.



Colaboración

Sistema de cooperación entre las partes y el juzgador.



Facultades del Juzgador

Investigación de oficio

El juez tiene la facultad de investigar por iniciativa propia el contenido y alcance del derecho extranjero aplicable al caso.

Solicitud de informes

Puede requerir informes oficiales a instituciones nacionales o extranjeras sobre el contenido y vigencia de normas extranjeras.

Consulta a expertos

Tiene la facultad de consultar a especialistas y peritos en derecho comparado para interpretar correctamente la legislación extranjera.

Uso de jurisprudencia

Puede apoyarse en la jurisprudencia extranjera para comprender la aplicación práctica de las normas en su contexto original.

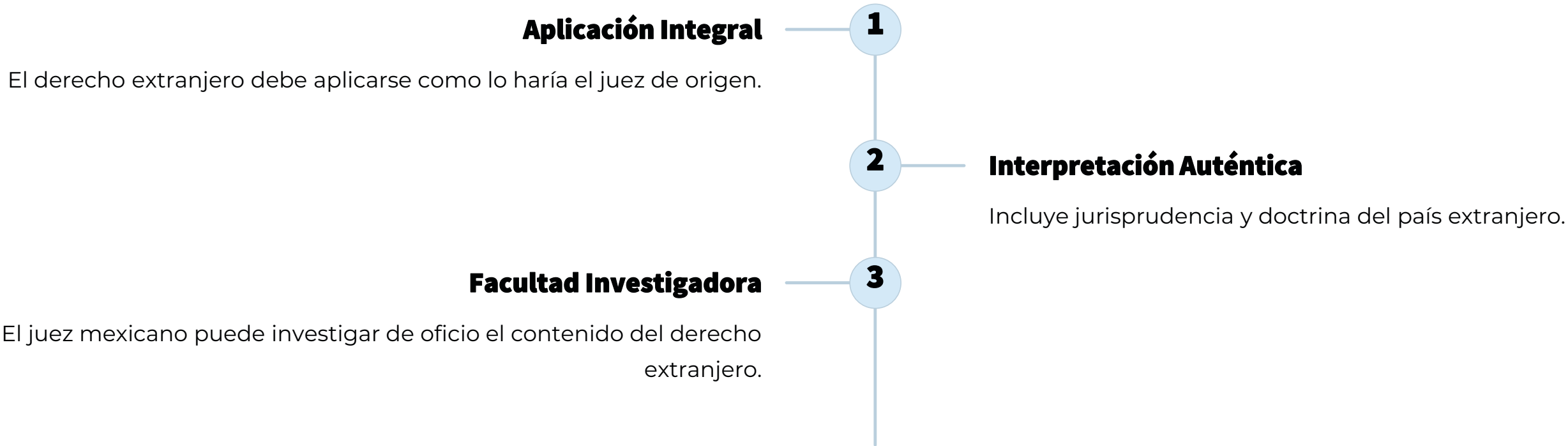
Cooperación internacional

Facultad para solicitar asistencia judicial internacional mediante mecanismos de cooperación entre tribunales de distintos países.



Artículo 14 del Código Civil Federal

"En la aplicación del derecho extranjero se observará lo siguiente: I. Se aplicará como lo haría el juez extranjero correspondiente... II. Su aplicación no será obstáculo para que los tribunales mexicanos investiguen de oficio..."



Artículo 15 del Código Civil Federal

"No se aplicará el derecho extranjero: I. Cuando se hayan empleado artificios para evadir principios fundamentales mexicanos; II. Cuando las disposiciones resulten contrarias al orden público..."

Fraude a la Ley

Prohibición de manipular los puntos de conexión para evadir la ley mexicana.

Orden Público

Excepción cuando el derecho extranjero contradice principios fundamentales mexicanos.

Interés Nacional

Protección de valores esenciales del sistema jurídico mexicano.



El Problema del Reenvío



Definición

Ocurre cuando la norma de conflicto del país designado remite a otro derecho.



Primer Grado

La ley extranjera remite de vuelta a la ley del foro.



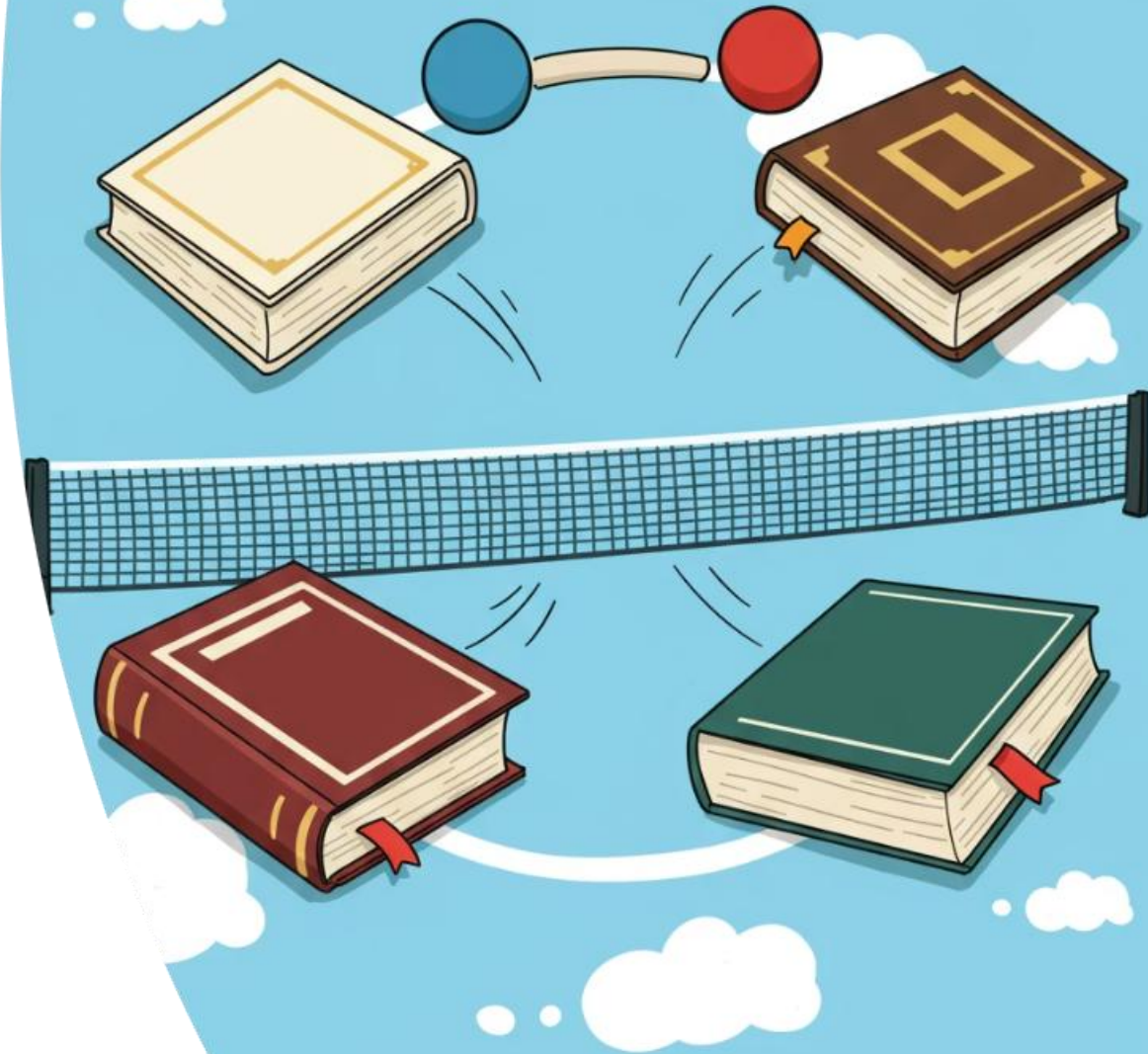
Segundo Grado

La ley extranjera remite a la ley de un tercer país.



Solución Mexicana

El artículo 14 CCF rechaza el reenvío, aplicando solo el derecho sustantivo extranjero.



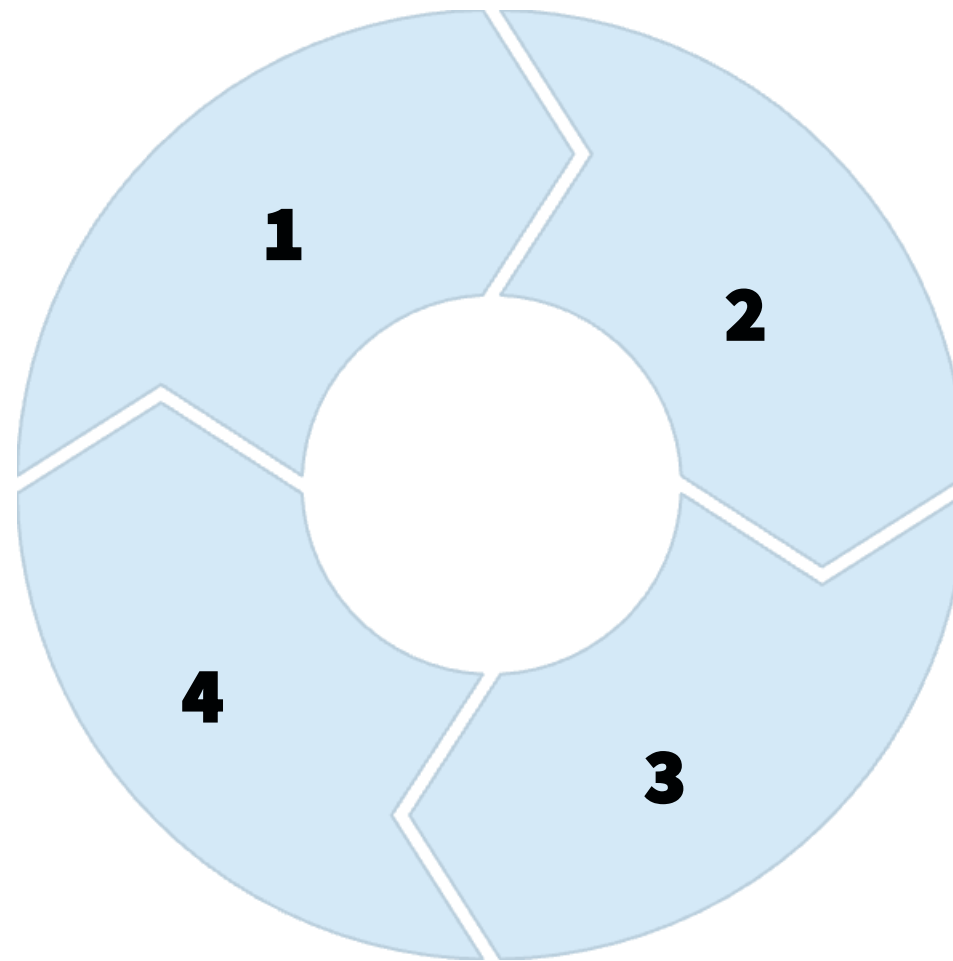
La Cuestión Previa

Problema

Surge cuando para resolver la cuestión principal, debe determinarse primero otra cuestión.

Solución Dependiente

Aplicar a la cuestión previa la ley que rige la cuestión principal.



Ejemplo

Para determinar derechos sucesorios, primero debe resolverse la validez del matrimonio.

Solución Independiente

Aplicar a la cuestión previa su propia norma de conflicto.

El Orden Público Internacional



Concepto de Orden Público



Orden Público Interno

Normas imperativas que no pueden ser derogadas por voluntad de las partes dentro del sistema nacional.

Ejemplo: normas laborales mínimas.



Orden Público Internacional

Principios fundamentales que impiden la aplicación del derecho extranjero.

Más restrictivo que el orden público interno.

Ejemplo: prohibición de matrimonios polígamos en México.

Your and u a sim coves
your noner strider st viite
qurrdenst orf ist splote
exlaure atmoustion ?.



Límites del Orden Público

1 Interpretación Restrictiva

Debe invocarse solo en casos de incompatibilidad manifiesta.

2 Análisis Concreto

Evaluar el resultado específico, no la norma extranjera en abstracto.

3 Actualidad

Los principios fundamentales evolucionan con el tiempo.

4 Intensidad del Vínculo

Mayor conexión con el foro justifica mayor aplicación del orden público.

El Fraude a la Ley



Definición

Manipulación intencional del punto de conexión para evadir la ley normalmente aplicable.



Elementos

Cambio voluntario del punto de conexión e intención de eludir la ley competente.



Consecuencia

Ineficacia del cambio y aplicación de la ley que se pretendía evadir.

Ejemplos de Fraude a la Ley



Divorcio Fraudulento

Cambio temporal de domicilio para acceder a leyes de divorcio más permisivas.



Matrimonio Evasivo

Celebración del matrimonio en país con requisitos mínimos para evadir impedimentos.



Evasión Patrimonial

Traslado de bienes a jurisdicciones con regímenes fiscales o sucesorios favorables.

Leyes de Policía

Características principales de las normas imperativas que protegen intereses fundamentales del Estado



Aplicación Inmediata

Se aplican directamente sin pasar por el análisis conflictual.



Imperatividad

No admiten desplazamiento por ninguna ley extranjera.



Interés Público

Protegen la organización política, social o económica del país.



Ejemplos

Normas de competencia económica, control de cambios, protección al consumidor.



Calificaciones: Concepto

Problema

Determinar en qué categoría jurídica encaja una situación para identificar la norma de conflicto aplicable.

Dificultad

Las categorías jurídicas pueden tener significados diferentes en distintos sistemas legales.

Ejemplo

¿La prescripción es una cuestión procesal o sustantiva? La respuesta determina la ley aplicable.

Métodos de Calificación



Lex Fori

Calificar según las categorías del derecho del foro.

Ventaja: simplicidad y coherencia con el sistema del juez.



Lex Causae

Calificar según el derecho que resultaría aplicable.

Problema: circularidad, pues para determinar ese derecho necesitamos calificar primero.



Calificación Autónoma

Usar conceptos independientes de los derechos nacionales.

Ideal en contextos de derecho uniforme o convenciones internacionales.

Pluralidad de Leyes

Cuando un caso involucra múltiples sistemas legales dentro de un mismo país:



Sistemas No Unificados

Estados con diferentes regímenes legales internos como Estados Unidos, Reino Unido o España, donde cada territorio tiene sus propias normativas.



Ejemplo: España

Las comunidades autónomas como Cataluña, País Vasco o Navarra mantienen derechos forales propios, especialmente en materia civil.



Soluciones

Aplicar las normas internas de conflicto interterritorial del país designado o utilizar criterios subsidiarios como la unidad territorial más vinculada al caso.



Convenios Internacionales

Muchos tratados internacionales contienen reglas específicas para resolver estos casos de pluralidad normativa dentro de un mismo Estado.

Conflicto Móvil

1

Definición

Surge cuando el punto de conexión cambia con el tiempo.

2

Ejemplo

Persona que cambia de nacionalidad o domicilio, o bien que se traslada de un país a otro.

3

Problema

¿Qué momento del punto de conexión debe considerarse relevante?

4

Solución

Depende de la naturaleza de la relación jurídica y los intereses en juego.



Soluciones al Conflicto Móvil



Derechos Adquiridos

Respetar situaciones jurídicas ya consolidadas bajo una ley anterior.



Momento Crítico

Fijar un momento determinante para la conexión (celebración del acto, muerte, etc.).



Ley Más Favorable

Aplicar la ley que mejor proteja ciertos intereses (validez del acto, protección de menores).

Conclusiones:

1 Normas de Conflicto

Son el mecanismo central del DIP para determinar el derecho aplicable a relaciones internacionales.

2 Puntos de Conexión

Elementos cruciales que vinculan el supuesto con un ordenamiento jurídico específico.

3 Aplicación del Derecho Extranjero

En México sigue un sistema mixto de carga probatoria con facultades judiciales de investigación.

4 Excepciones

El orden público y el fraude a la ley limitan la aplicación del derecho extranjero.

5 Problemas Técnicos

El reenvío, la cuestión previa y las calificaciones requieren soluciones específicas.

Conclusiones: (continuación)

1 Leyes de Policía

Se aplican inmediatamente sin pasar por el análisis conflictual tradicional.

2 Calificaciones

La categorización jurídica determina qué norma de conflicto aplicar.

3 Pluralidad Normativa

Requiere mecanismos adicionales para determinar el derecho aplicable dentro de sistemas no unificados.

4 Conflicto Móvil

Exige determinar el momento relevante del punto de conexión.

5 Enfoque Integral

La resolución de conflictos de leyes requiere un análisis sistemático y metodológico.



Tercera Unidad

Conflicto de Jurisdicciones y Cooperación Procesal Internacional

CHAPTER TO TABLE OF CONLISS



I: INTRODUCTION

INTRODUCTION



TORT AC



CNURACE

II. : CONTACT LAW

C. IS MLIRIATS



TORITS

IV. CRIMINAL LAW

TIONS TON SERTY



V. PROPERTY LAW

PRIMINAL LAW



VI. CONSTITUTIONAL

PORBE BEKYE



Índice de la Unidad

Concepto y Fuentes de la CJI

Fueros de competencia y foros de conveniencia.

Determinación de la CJI en México

Disposiciones legales y criterios de competencia.

Litispendencia y Conexidad Internacional

Procesos simultáneos en diferentes jurisdicciones.

Cooperación Procesal Internacional

Principios, medios, pruebas y notificaciones.



Concepto de Competencia Judicial Internacional

Definición

Conjunto de normas que determinan qué tribunales nacionales pueden conocer un litigio con elementos extranjeros.

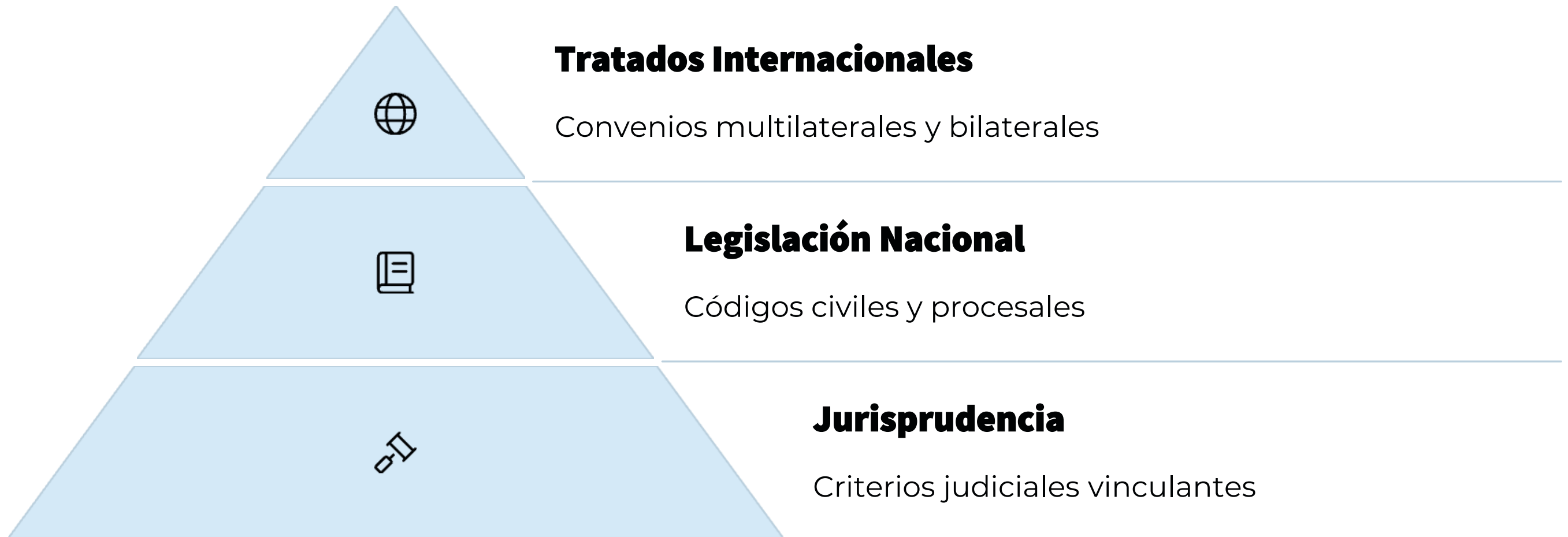
Importancia

Evita conflictos entre jurisdicciones y garantiza seguridad jurídica en casos transnacionales.

Alcance

Establece límites al poder jurisdiccional de los Estados en respeto a la soberanía internacional.

Fuentes de la Competencia Judicial Internacional



Fueros de Competencia

Fueros Concurrentes

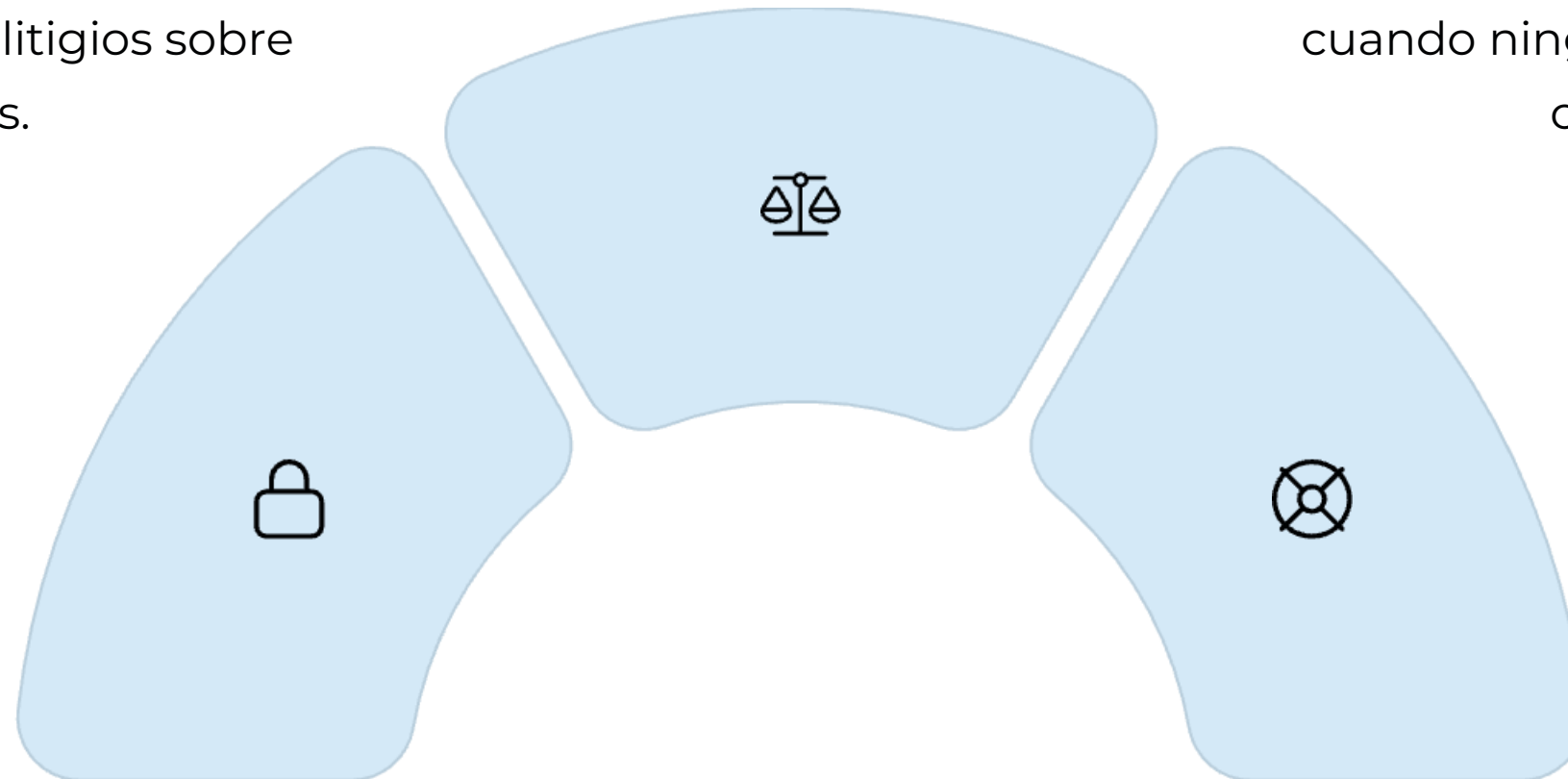
Permiten que varios tribunales puedan conocer el mismo asunto.

Fueros Exclusivos

Materias reservadas a tribunales específicos. Ejemplo: litigios sobre inmuebles.

Fueros de Necesidad

Evitan denegación de justicia cuando ningún tribunal se declara competente.



Foros de Conveniencia

Estrategia procesal donde se elige presentar una demanda en la jurisdicción más favorable. También conocido como "forum shopping".



Concepto de Forum Shopping

Estrategia procesal donde se elige presentar una demanda en la jurisdicción más favorable para el demandante.



Legislación Favorable

Los litigantes buscan jurisdicciones con leyes que beneficien su posición legal en el caso.



Mayores Indemnizaciones

Algunas jurisdicciones son conocidas por otorgar compensaciones económicas más elevadas.



Procedimientos Ágiles

La eficiencia y rapidez del sistema judicial también influye en la elección del foro.

Determinación de la CJI en México



Tratados Internacionales

Primera fuente por jerarquía normativa



Código Civil Federal

Establece reglas generales de competencia



Códigos de Procedimientos Civiles

Contienen disposiciones específicas

Criterios de Competencia en México



Domicilio

Tribunal del domicilio del demandado como regla general.



Nacionalidad

En casos específicos como estado civil o capacidad.



Lugar de Cumplimiento

Donde debe cumplirse la obligación contractual.



Sumisión

Acuerdo expreso o tácito entre las partes.

Domicilio como Criterio de Competencia



Principio Actor Sequitur Forum Rei

El actor debe seguir el fuero del demandado. Protege al demandado de litigar en jurisdicciones lejanas o desconocidas.

Determinación del Domicilio

Para personas físicas: residencia habitual. Para personas morales: sede principal o establecimiento permanente.

Excepciones

Materias especiales como inmuebles, contratos o responsabilidad extracontractual pueden seguir otros criterios.

Nacionalidad como Criterio

En México, la nacionalidad como criterio de competencia tiene aplicación restringida, principalmente en asuntos de estado civil y derecho familiar.



Aplicación Limitada

La nacionalidad como criterio jurisdiccional tiene un uso restringido en el sistema legal mexicano, principalmente en asuntos de estado civil.



Matrimonio y Divorcio

Los tribunales mexicanos pueden asumir competencia en casos matrimoniales cuando uno de los cónyuges tiene nacionalidad mexicana.



Filiación

La nacionalidad es relevante en casos de reconocimiento de paternidad y maternidad cuando intervienen personas de distintas nacionalidades.



Sucesiones Internacionales

En herencias con elementos internacionales, la nacionalidad del fallecido puede determinar qué tribunal es competente para el proceso sucesorio.

Lugar de Cumplimiento de la Obligación



Identificación

Determinar dónde debe cumplirse la obligación contractual.



Análisis

Revisar cláusulas contractuales o naturaleza de la obligación.



Aplicación

Atribuir competencia al tribunal de ese lugar.



Sumisión Expresa y Tácita



Sumisión Expresa

Acuerdo explícito entre las partes designando un tribunal competente. Generalmente mediante cláusulas de elección de foro en contratos.



Sumisión Tácita

Se produce cuando el demandado contesta la demanda sin impugnar la competencia. Implica aceptación implícita del tribunal elegido por el demandante.



Límites a la Sumisión



Fueros Exclusivos

No cabe sumisión en materias de competencia exclusiva como inmuebles.



Orden Público

La sumisión no puede contravenir principios fundamentales del ordenamiento.



Protección de Parte Débil

Restricciones en contratos con consumidores o trabajadores.



Fraude de Ley

No se admite sumisión que busque eludir normas imperativas.

Litispendencia Internacional

Concepto

Situación que se produce cuando existen procesos pendientes sobre el mismo asunto en tribunales de diferentes países.

Problemática

Riesgo de resoluciones contradictorias y duplicidad de procedimientos con el consecuente desgaste de recursos.

Soluciones

Suspensión del proceso iniciado posteriormente o coordinación entre tribunales mediante convenios internacionales.



Conexidad Internacional

Situaciones en que procesos judiciales están vinculados entre diferentes jurisdicciones nacionales



Definición

Existe cuando hay procesos vinculados entre sí en diferentes jurisdicciones. No son idénticos pero tienen elementos comunes que justificarían su tramitación conjunta.



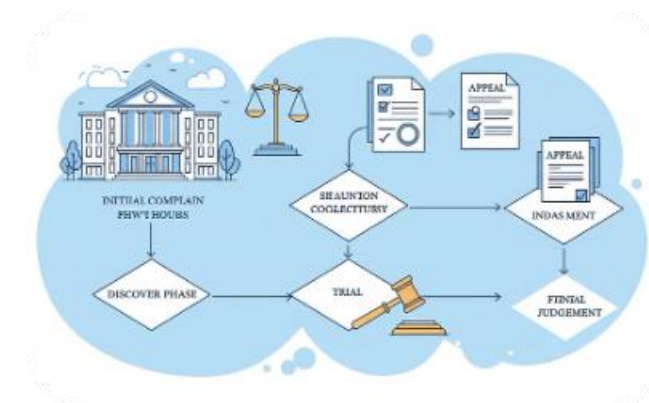
Mismas partes, diferente objeto

Cuando los mismos litigantes participan en distintos procesos con pretensiones diferentes en jurisdicciones internacionales diversas.



Mismo objeto, diferentes partes

Procesos que tratan sobre la misma cuestión jurídica pero involucran a distintos participantes en diferentes países.



Relación de prejudicialidad

Cuando la resolución de un proceso en un país depende directamente del resultado de otro litigio en una jurisdicción diferente.

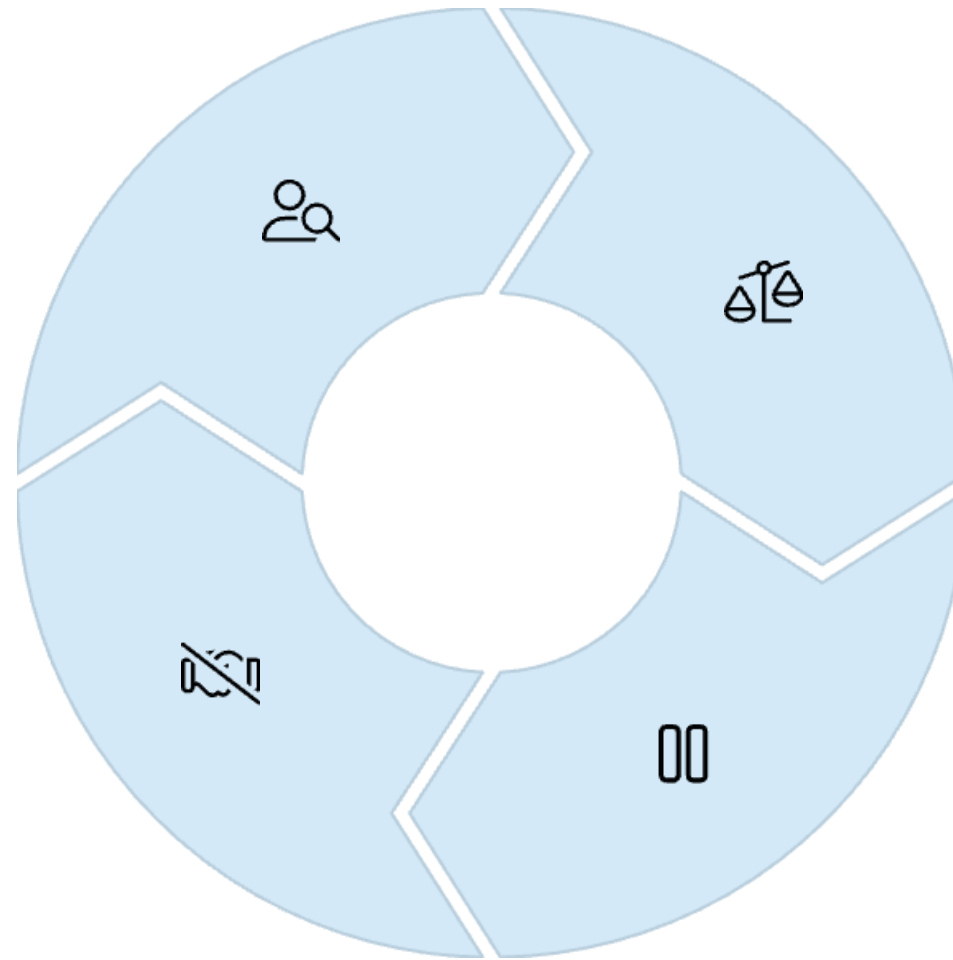
Tratamiento en México

Identificación

Detectar procesos paralelos o conexos

Coordinación

Cooperación entre tribunales



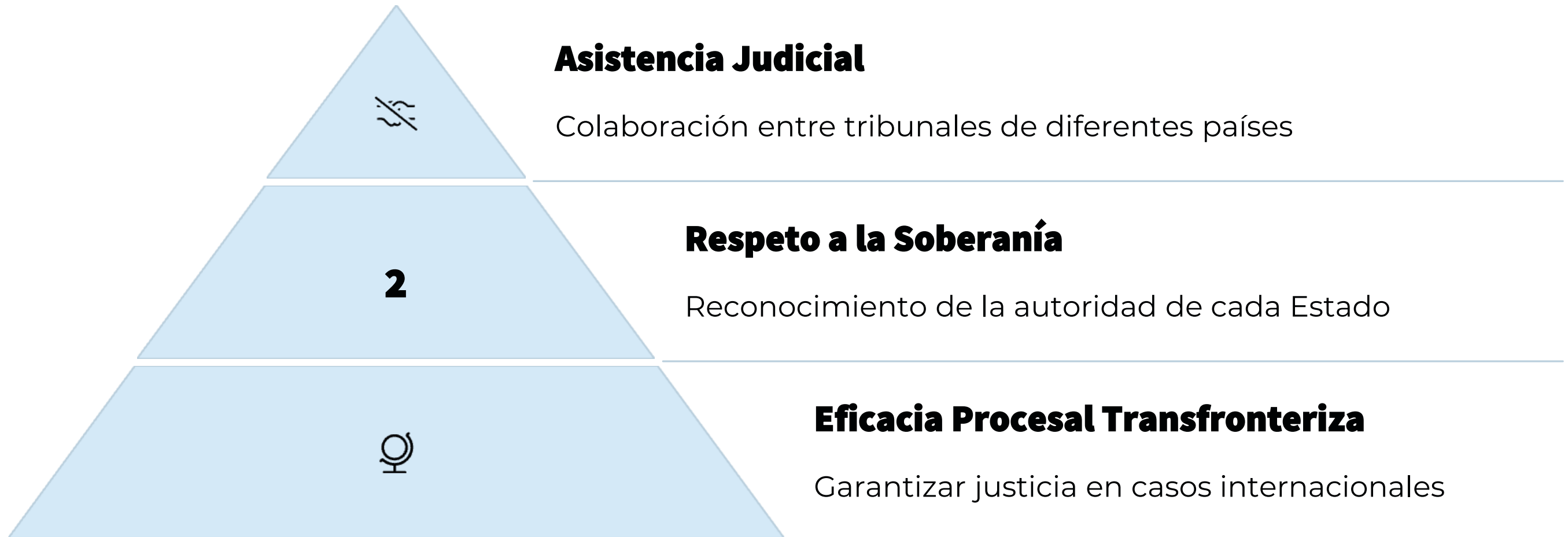
Evaluación

Analizar convenios aplicables

Suspensión

Posible suspensión del proceso nacional

Cooperación Procesal Internacional



Principios de la Cooperación Procesal



Reciprocidad

Asistencia mutua entre Estados en condiciones equivalentes.



Cortesía Internacional

Deferencia entre naciones basada en buenas relaciones.



Soberanía

Respeto a la independencia y autoridad de cada Estado.



Legalidad

Cumplimiento de requisitos formales y sustantivos.

Medios de Cooperación: Exhortos

Definición

Comunicación oficial entre autoridades judiciales de diferentes países para solicitar asistencia en diligencias procesales.

También Conocidos Como

Cartas rogatorias, comisiones rogatorias o suplicatorios internacionales según la jurisdicción.

Finalidad

Realizar actos procesales fuera de la jurisdicción del tribunal que conoce el asunto principal.



**International Intentional
Judicial Cooperation.**



Requisitos de los Exhortos

1 Formalidad

Documento oficial emitido por autoridad judicial competente.

3 Traducción

Al idioma oficial del país requerido.

2 Contenido

Identificación de autoridades, partes, asunto y diligencias solicitadas.

4 Legalización

Autenticación del documento según convenios aplicables.

Diligenciación de Exhortos



Emisión

El tribunal de origen prepara y envía el exhorto.



Transmisión

Vía diplomática, autoridad central o comunicación directa.



Recepción

La autoridad requerida verifica requisitos formales.

4

Ejecución

Se realizan las diligencias solicitadas conforme a ley local.



Devolución

Se remiten resultados al tribunal de origen.

Ejecución de Exhortos

La ejecución de exhortos internacionales está sujeta a principios y limitaciones específicas:



Principio Lex Fori

Las diligencias se ejecutan conforme a la ley del país requerido. Esto incluye procedimientos, plazos y formalidades locales.



Límites a la Ejecución

- Contrariedad al orden público
- Falta de competencia
- Autenticidad dudosa
- Actos no permitidos localmente

Obtención de Pruebas en el Extranjero

Identificación de Necesidades

Determinar qué pruebas se requieren y dónde se encuentran. Evaluar si son testimoniales, documentales o periciales.

Selección del Mecanismo

Elegir entre comisión rogatoria, convenios internacionales o procedimientos consulares según el caso.

Solicitud Formal

Preparar y enviar la petición con todos los requisitos legales. Incluir instrucciones claras sobre la prueba requerida.



Comisión Rogatoria



Definición

Solicitud formal de un tribunal a otro para la práctica de diligencias probatorias. Mecanismo tradicional basado en principios de cortesía internacional.

Contenido

Debe especificar con precisión la prueba solicitada. Incluye preguntas para testigos o documentos específicos requeridos.

Limitaciones

Proceso generalmente lento y formal. Sujeto a variaciones según relaciones bilaterales entre Estados.



Convenio de La Haya sobre Obtención de Pruebas

Adopción

Firmado en 1970, facilita la cooperación judicial internacional.

Autoridad Central

Cada Estado designa un organismo para recibir solicitudes.

Procedimiento Simplificado

Agiliza la obtención de pruebas transfronterizas.

Formularios Estandarizados

Facilita la comunicación entre autoridades.

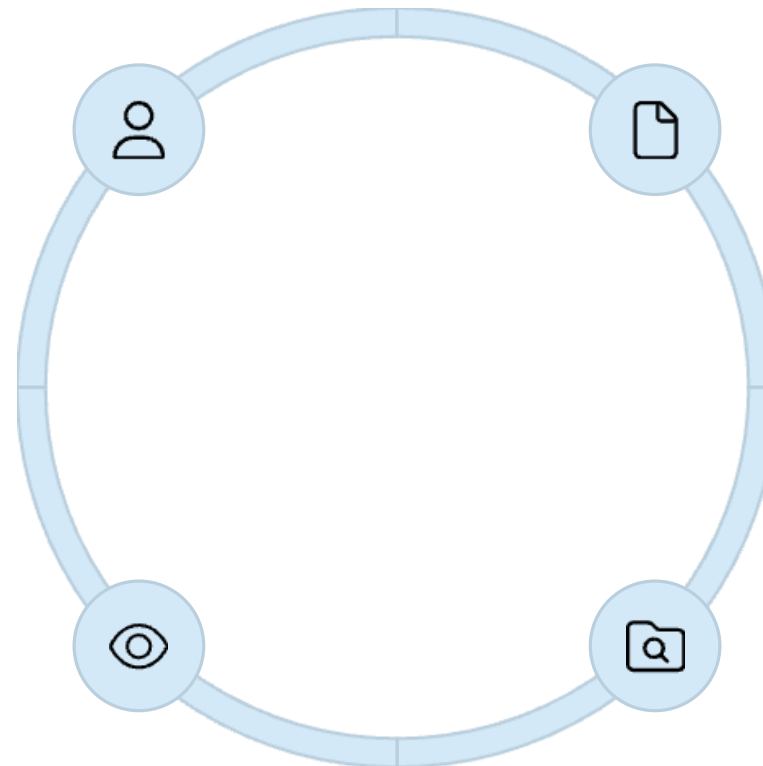
Tipos de Pruebas Obtenibles

Testimoniales

Declaraciones de testigos mediante interrogatorios presenciales o por videoconferencia.

Inspecciones

Reconocimiento judicial de lugares, objetos o personas.



Documentales

Obtención de documentos públicos o privados ubicados en otro país.

Periciales

Dictámenes de expertos sobre materias específicas.

Notificaciones en el Extranjero

Elementos clave en el proceso de notificación internacional



Importancia

Las notificaciones garantizan el derecho de defensa. Son esenciales para la validez del proceso y el reconocimiento posterior de sentencias.



Barreras Idiomáticas

Las diferencias lingüísticas representan un obstáculo significativo en la comunicación judicial internacional, requiriendo traducciones oficiales.



Plazos Procesales

Los diferentes sistemas jurídicos manejan distintos plazos, lo que complica la coordinación de procesos internacionales.



Verificación de Entrega

Confirmar la recepción efectiva de notificaciones es crucial para garantizar el debido proceso en litigios internacionales.

Convenio de La Haya sobre Notificación



Adopción en 1965

Establece vías de transmisión de documentos judiciales

2

Sistema de Autoridad Central

Organismo designado para gestionar solicitudes

3

Formularios Modelo

Estandarización de solicitudes y certificaciones

Vías de Transmisión de Notificaciones



Vía de Autoridad Central

Organismo oficial designado por cada Estado contratante.



Vía Diplomática o Consular

A través de representaciones diplomáticas entre países.



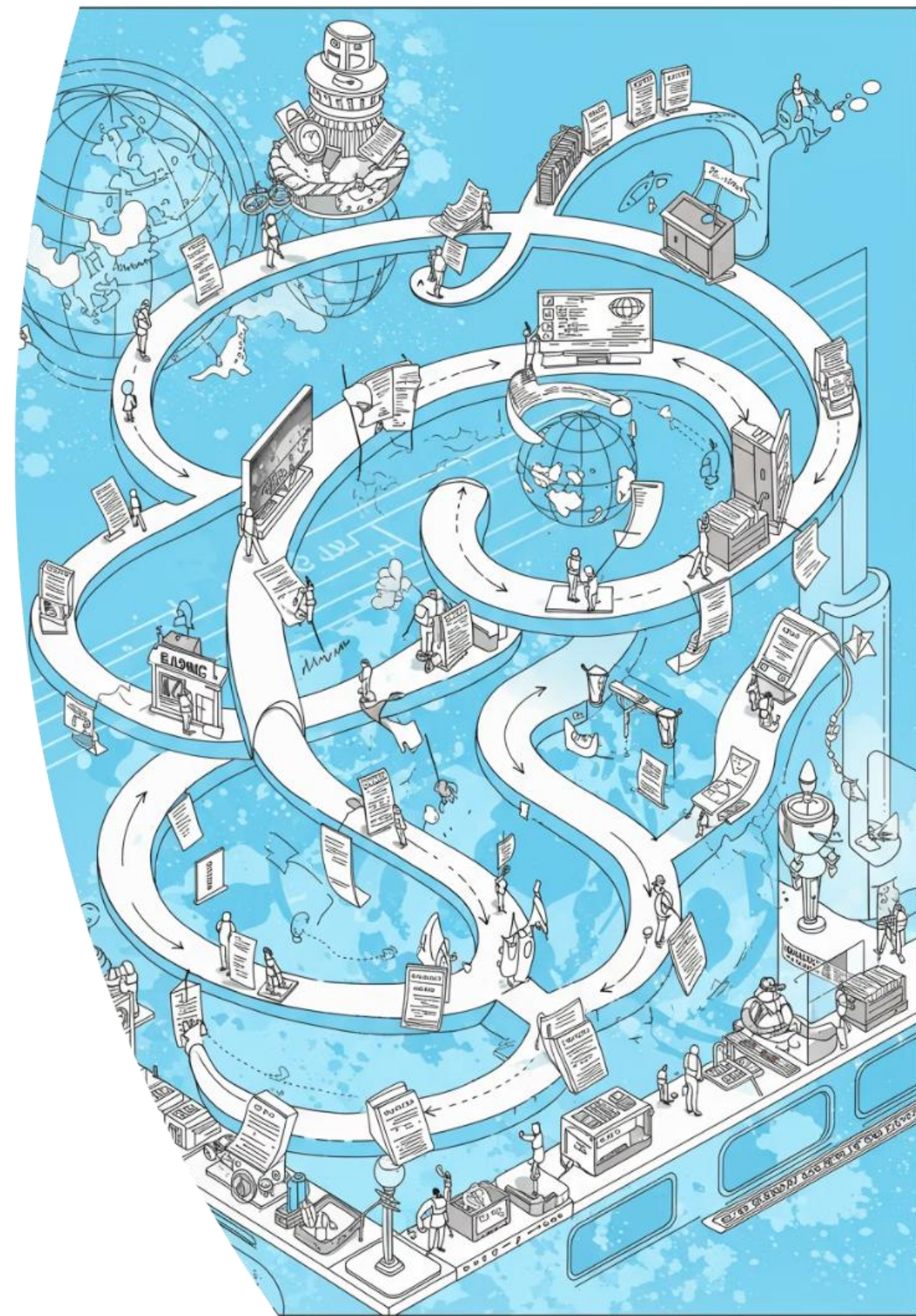
Vía Postal Directa

Envío directo al destinatario en ciertos casos permitidos.



Vía Funcionarios Judiciales

Comunicación directa entre autoridades judiciales.



La Apostilla de La Haya

Concepto

Certificación que autentica el origen de un documento público. Sustituye la legalización tradicional entre países miembros del Convenio.

Convenio

Adoptado en 1961 en La Haya. Simplifica el proceso de autenticación de documentos para su uso internacional.

Formato

Sello o certificación estandarizada que se añade al documento original o en hoja anexa.



Procedimiento de Apostilla



Documento Original

Obtención del documento público a apostillar.



Autoridad Competente

Presentación ante organismo designado en país de origen.



Certificación

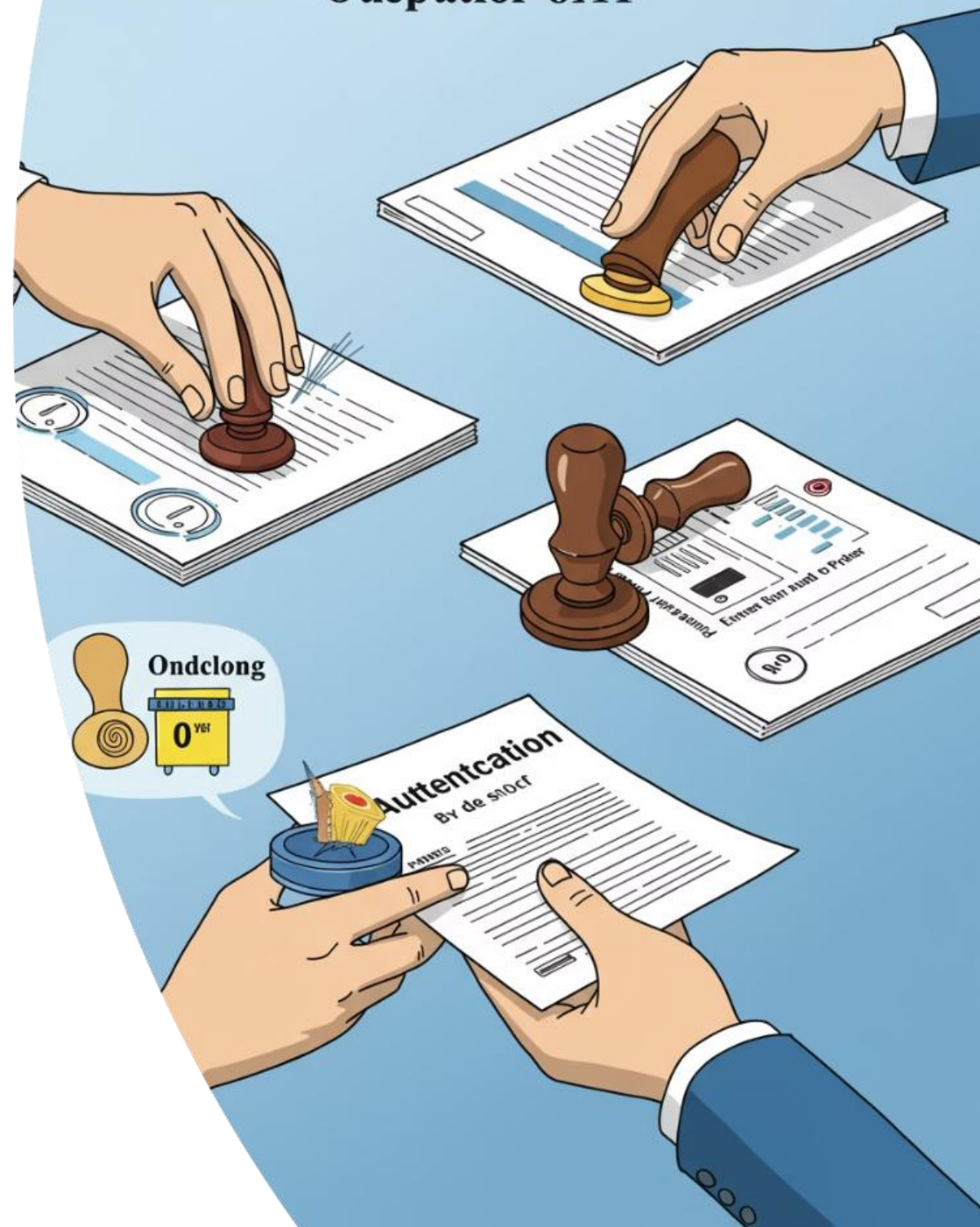
Colocación de la apostilla según formato oficial.

4

Validez Internacional

Reconocimiento en todos los países miembros del Convenio.

Step sotor Uutlbacile action
Ouepatior 811P



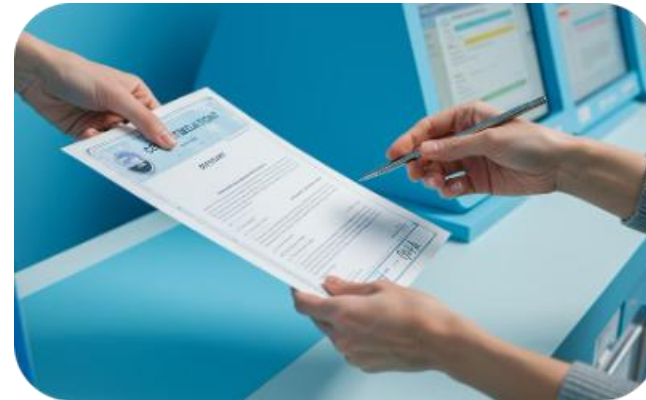
Legalización de Documentos

Proceso de autenticación para países no miembros del Convenio de La Haya



Definición

Proceso de autenticación de documentos para su uso en países que no son parte del Convenio de La Haya. Verifica la autenticidad de firmas y sellos oficiales.



Certificación Local

Primera etapa donde la autoridad competente del país de origen certifica la autenticidad del documento público.



Autenticación Ministerial

El Ministerio de Relaciones Exteriores verifica la firma y sello de la autoridad local que certificó inicialmente el documento.

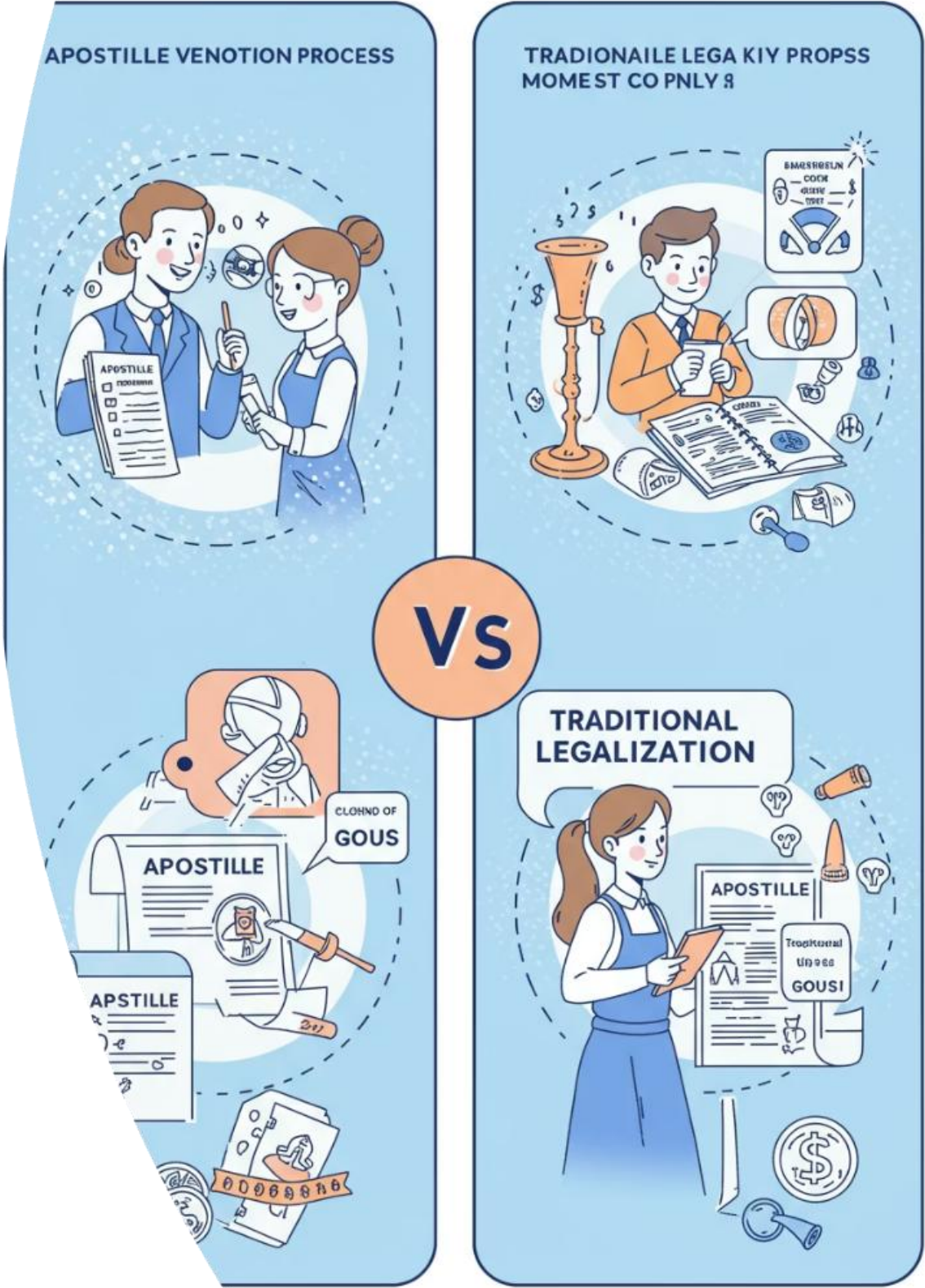


Legalización Consular

El consulado del país de destino autentica la firma del Ministerio, completando así la cadena de verificaciones necesarias para su reconocimiento internacional.

Comparativa: Apostilla vs. Legalización

Aspecto	Apostilla	Legalización
Pasos	Proceso único	Múltiples etapas
Tiempo	Rápido (horas/días)	Lento (semanas)
Costo	Económico	Más costoso
Aplicación	Entre países miembros	Universal



Puntos Conclusivos

1 Importancia Creciente

La globalización aumenta los casos con elementos internacionales.

3 Principio de Soberanía

Limita y condiciona la cooperación entre Estados.

5 Simplificación

Tendencia hacia procedimientos más ágiles y eficientes.

7 Tecnología

Facilita nuevas formas de cooperación judicial internacional.

9 Formación Especializada

Necesaria para profesionales que operan en contextos internacionales.

2 Marco Normativo

Coexisten fuentes nacionales e internacionales en la regulación.

4 Reciprocidad

Base fundamental de las relaciones de cooperación judicial.

6 Convenios Multilaterales

Herramientas clave para estandarizar la cooperación.

8 Derechos Fundamentales

La cooperación debe respetar garantías procesales básicas.

10 Evolución Constante

El derecho internacional privado se adapta continuamente a nuevas realidades.

Cuarta Unidad

Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras



Índice de la Unidad



Concepto y Naturaleza Jurídica

Fundamentos del reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras



Fuentes Jurídicas

Tratados internacionales y legislación interna aplicable



Requisitos del Exequátur

Condiciones necesarias para validar sentencias extranjeras



Procedimiento en México

Proceso para obtener reconocimiento judicial



Laudos Arbitrales

Reconocimiento de decisiones arbitrales internacionales



Concepto del Reconocimiento

Definición

Proceso mediante el cual un país acepta la validez de una sentencia dictada por tribunales extranjeros.

Importancia

Garantiza la continuidad de las relaciones jurídicas internacionales y evita duplicidad de procesos.

Fundamento

Se basa en principios de cooperación judicial internacional y respeto mutuo entre naciones.

Naturaleza Jurídica



Reconocimiento Pleno

Otorga validez a la sentencia extranjera dentro del territorio nacional. No implica necesariamente su ejecución forzosa.

- Reconoce efectos jurídicos
- Establece cosa juzgada
- Validez documental



Ejecución

Proceso que permite hacer efectiva la sentencia mediante acciones concretas.

- Aplicación coactiva
- Cumplimiento forzoso
- Materialización de efectos

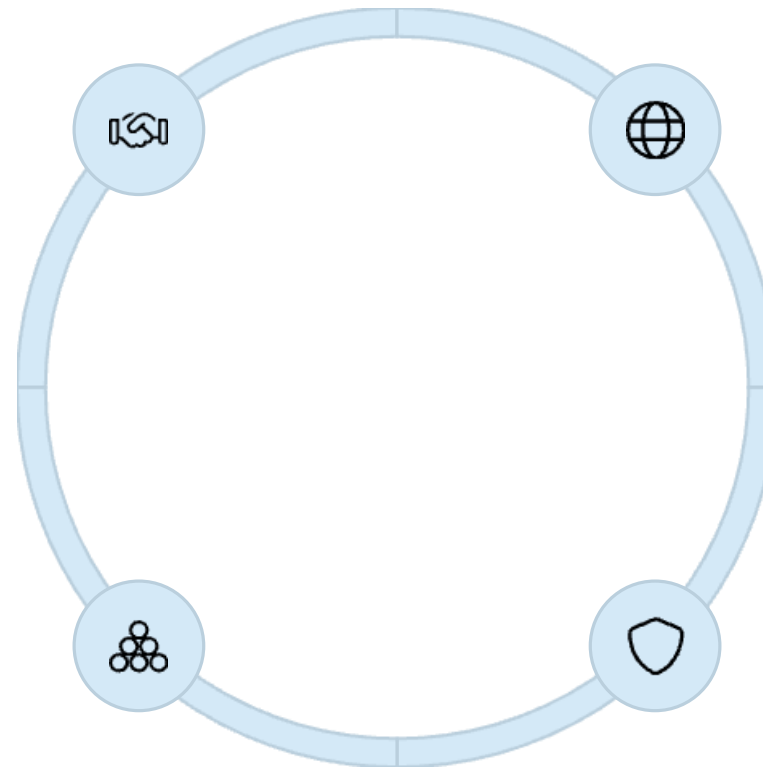
Principios Fundamentales

Reciprocidad

Reconocimiento mutuo entre países de sus respectivas resoluciones judiciales.

Seguridad Jurídica

Certeza en las relaciones jurídicas internacionales.



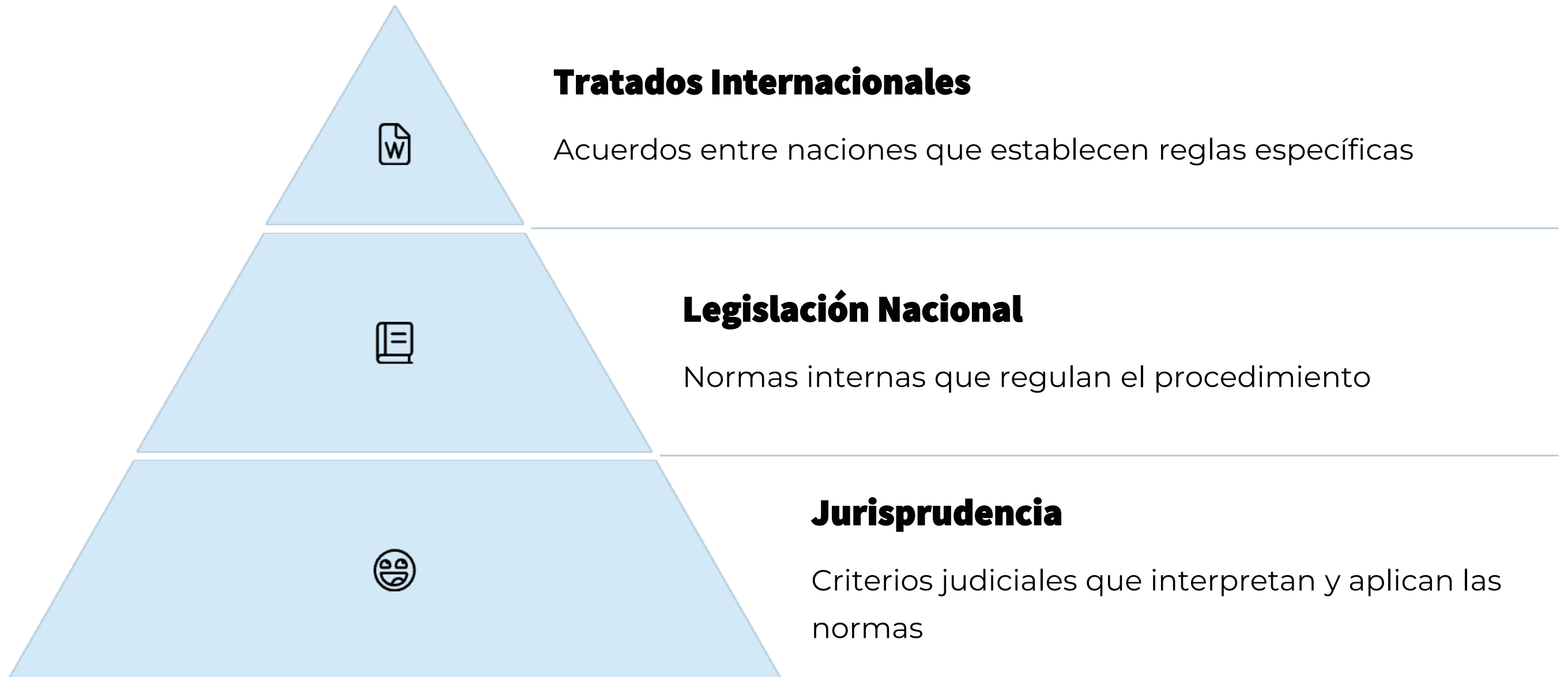
Cooperación Internacional

Colaboración entre sistemas judiciales para garantizar justicia transfronteriza.

Soberanía Nacional

Respeto a la autonomía de cada país para determinar qué sentencias reconoce.

Fuentes del Reconocimiento



Tratados Bilaterales



Definición

Acuerdos entre dos países que establecen condiciones específicas para el reconocimiento mutuo de sentencias.



Características

Suelen ser más detallados y adaptados a la relación particular entre los países firmantes.



Ejemplos

México ha celebrado tratados bilaterales con España, Italia, Francia y otros países.



Tratados Multilaterales



Convención Interamericana

Sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros. Establece un marco regional para el reconocimiento.



Convención de Nueva York

De 1958, enfocada en el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.



Convenios de La Haya

Diversos instrumentos que facilitan la cooperación judicial internacional.

Legislación Interna Mexicana



CPEUM

Base fundamental del sistema jurídico mexicano



Códigos de Procedimientos Civiles

Estatales y federales que regulan el exequátur



Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Código Federal de Procedimientos Civiles



Artículo 569

Establece las condiciones generales bajo las cuales México reconoce resoluciones judiciales extranjeras.



Artículo 570

Define los requisitos procesales para la homologación de sentencias extranjeras en tribunales mexicanos.



Artículo 571

Determina el procedimiento específico para la ejecución de sentencias extranjeras en territorio mexicano.

Los artículos 569-571 del Código Federal de Procedimientos Civiles establecen las bases para el reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en México.



Exequátur: Concepto



Definición

Procedimiento judicial mediante el cual se autoriza la ejecución de una sentencia extranjera en territorio nacional.



Naturaleza

No constituye un nuevo juicio sobre el fondo, sino una verificación de requisitos formales.



Finalidad

Otorgar fuerza ejecutiva a resoluciones dictadas por tribunales de otros países.

Requisitos del Exequátur

Competencia

Del tribunal extranjero que dictó la sentencia

Orden Público

No contravenir principios fundamentales mexicanos



Notificación

Adecuada a las partes del proceso

Carácter Definitivo

La sentencia debe ser firme



Competencia del Tribunal de Origen

Criterio Territorial

El tribunal extranjero debe tener jurisdicción según las reglas de su propio país.

No Invasión

No debe invadir competencias exclusivas de tribunales mexicanos.

Conexión Razonable

Debe existir un vínculo suficiente entre el caso y la jurisdicción extranjera.

Notificación y Garantía de Audiencia

Notificación Adecuada

Las partes deben ser informadas del proceso extranjero de manera oportuna y formal.

Derecho de Defensa

Oportunidad real de presentar argumentos y pruebas ante el tribunal extranjero.

Debido Proceso

Respeto a las garantías procesales fundamentales durante todo el juicio.



Carácter Definitivo de la Sentencia



Cosa Juzgada

La sentencia debe ser firme y no susceptible de recursos ordinarios en el país de origen.



No Provisional

No se reconocen medidas cautelares o resoluciones temporales.



Certificación

Debe acreditarse su carácter definitivo mediante documentación oficial.



No Contravención al Orden Público

El orden público constituye un límite esencial para el reconocimiento de sentencias extranjeras en México



Concepto de Orden Público

Conjunto de principios y valores fundamentales del sistema jurídico mexicano que no pueden ser vulnerados.

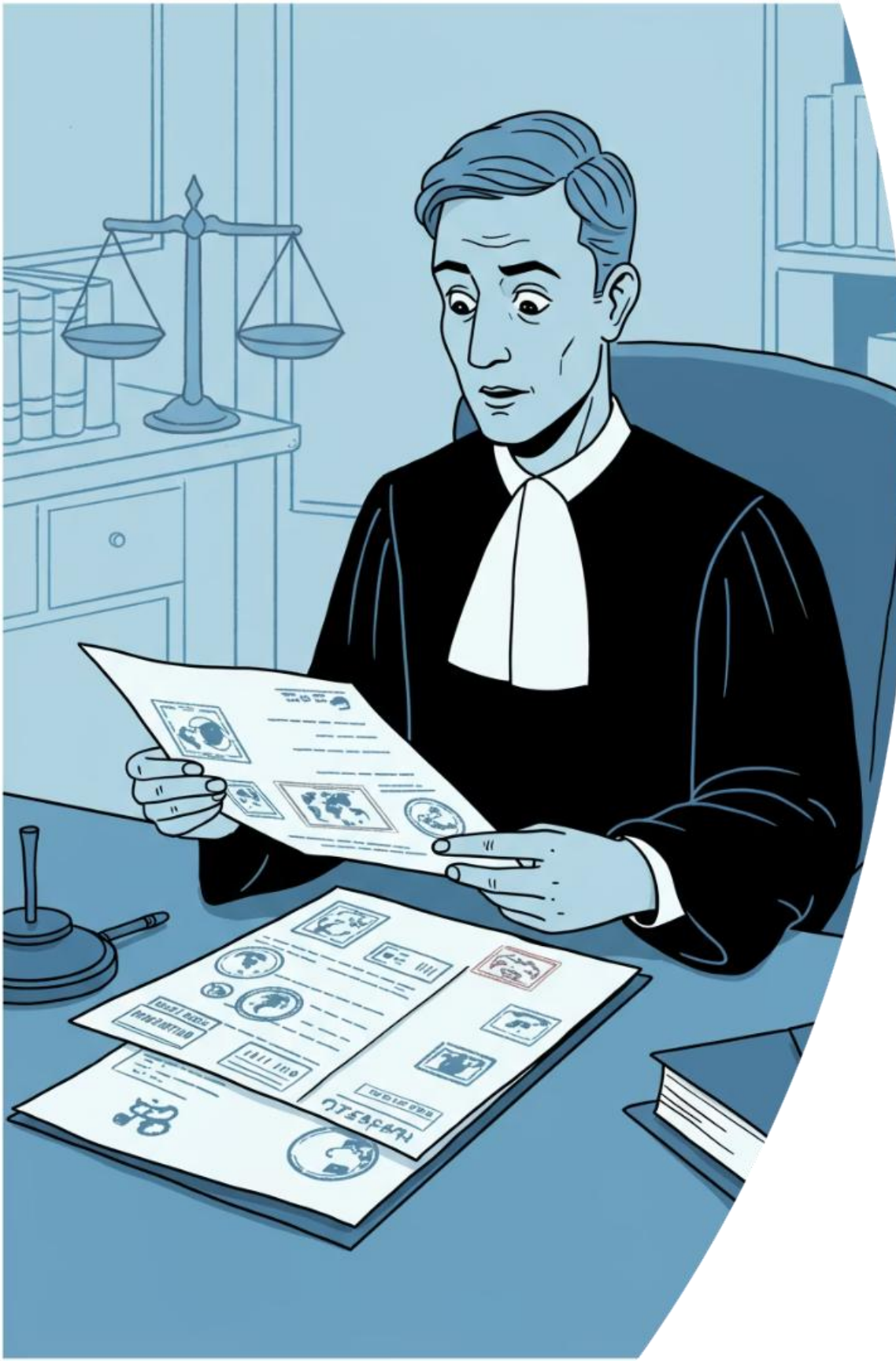
- Derechos humanos
- Garantías constitucionales
- Principios esenciales



Análisis Judicial

El juez mexicano debe evaluar si la sentencia extranjera:

- Respetar derechos fundamentales
- No contradice normas imperativas
- Es compatible con valores jurídicos mexicanos



No Litispendencia Internacional

1

Definición

No debe existir un proceso pendiente entre las mismas partes, con el mismo objeto y causa en México.

2

Verificación

El juez mexicano debe comprobar la inexistencia de juicios paralelos.

3

Consecuencia

Si existe litispendencia, se rechaza el reconocimiento para evitar sentencias contradictorias.

Autenticación de Documentos



Apostilla

Certificación simplificada para países miembros del Convenio de La Haya que valida documentos oficiales internacionalmente.



Legalización Consular

Proceso de verificación documental a través de consulados o embajadas mexicanas para países no miembros del Convenio de La Haya.



Traducción Oficial

Los documentos en idioma extranjero deben ser traducidos al español por peritos traductores autorizados para su validez legal en México.

Los documentos extranjeros deben estar debidamente legalizados o apostillados y traducidos oficialmente al español para su validez en México.

Procedimiento de Exequátur



Solicitud

Presentación de demanda con documentación requerida



Análisis

Revisión judicial de requisitos formales y sustantivos



Audiencia

Participación de las partes y presentación de argumentos



Resolución

Decisión judicial sobre reconocimiento y ejecución

Legala in Proveddor



Órgano Competente en México

Juez de Primera Instancia

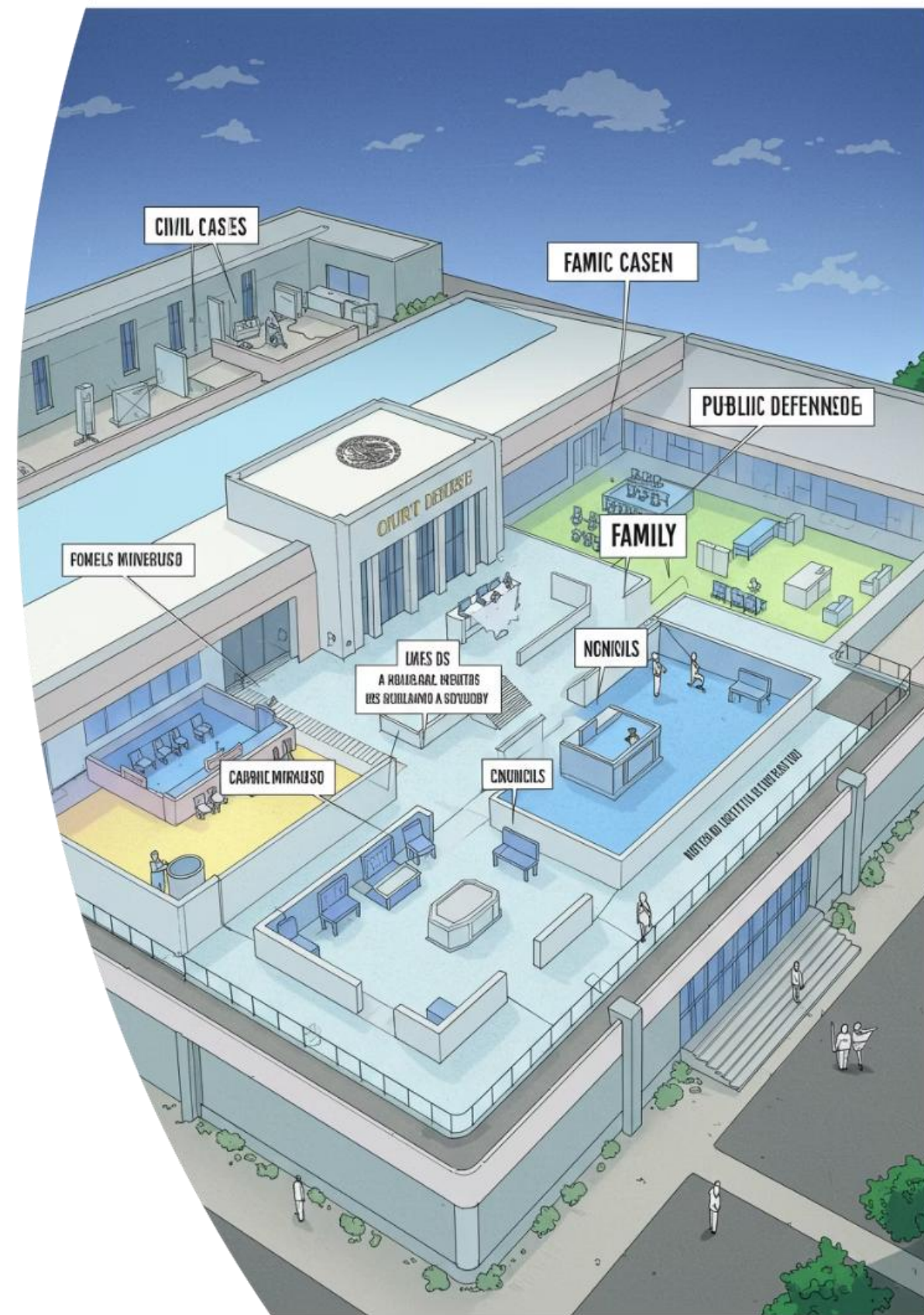
Del domicilio del ejecutado o donde se encuentren sus bienes.

Juez Federal

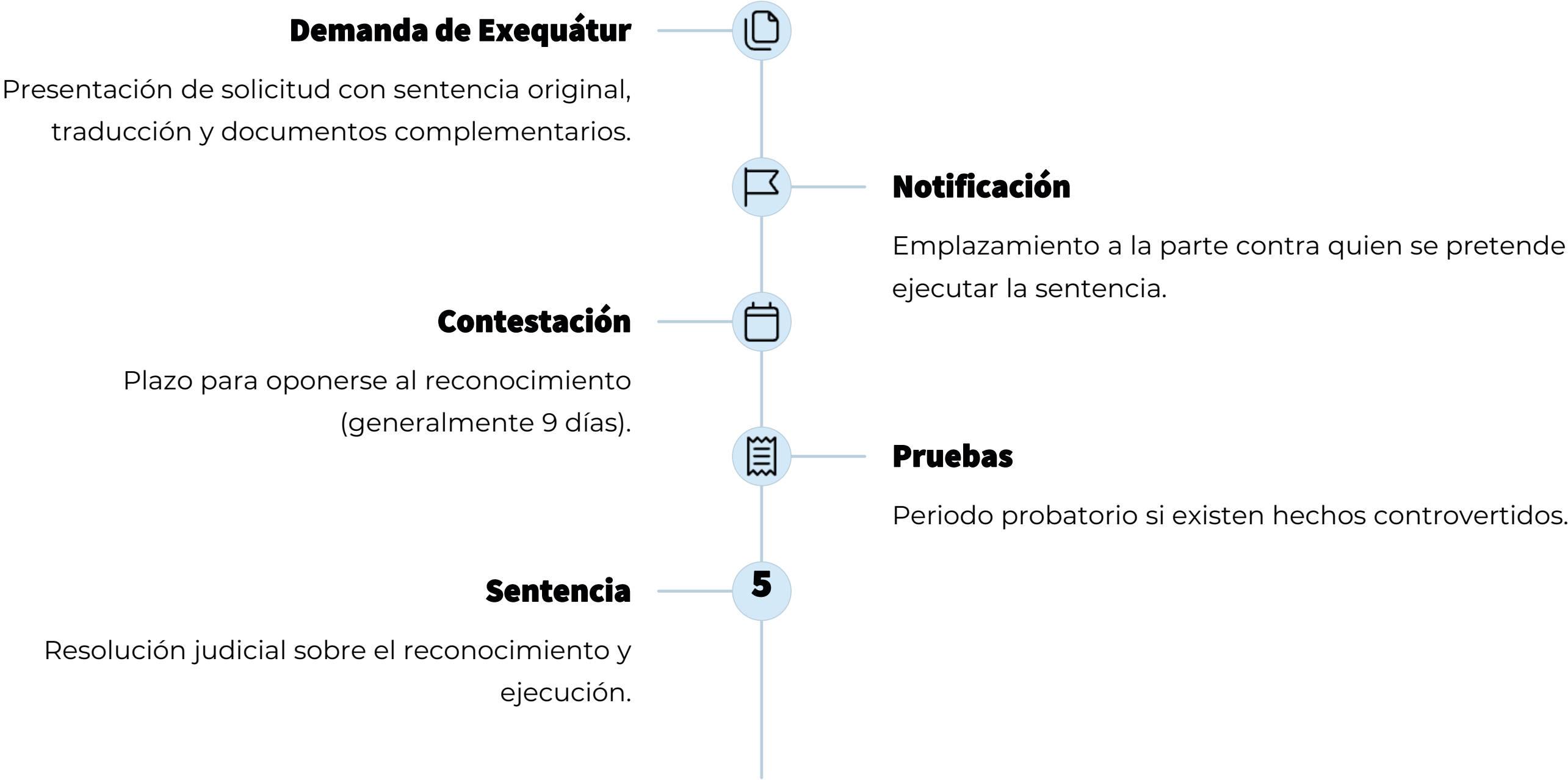
En casos que involucren tratados internacionales o materias federales.

Tribunales Especializados

Según la materia específica de la sentencia (civil, mercantil, familiar).



Fases del Procedimiento



Recursos Disponibles

Apelación

Recurso ordinario contra la resolución de primera instancia que concede o niega el exequátur.

Amparo

Juicio de garantías cuando se consideren violados derechos fundamentales en el procedimiento.

Revisión

En casos excepcionales, cuando aparezcan nuevos elementos relevantes.



Efectos del Reconocimiento

Cosa Juzgada

La sentencia adquiere autoridad definitiva en México.



2

Fuerza Ejecutiva

Puede ser implementada coactivamente.

Valor Probatorio

Sirve como prueba plena de los hechos establecidos.



Efecto Preclusivo

Impide nuevo litigio sobre el mismo asunto.

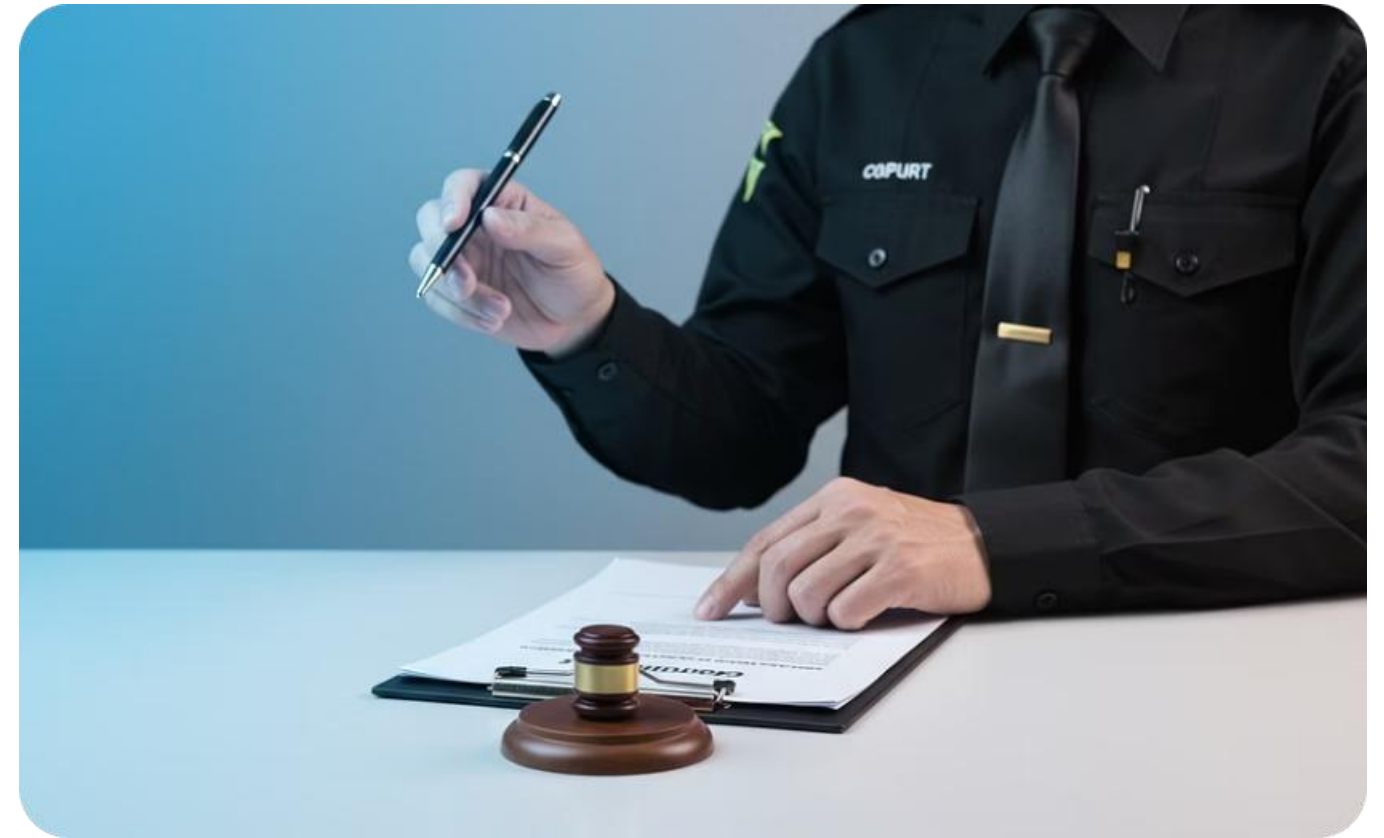
Ejecución Práctica



Ejecución Voluntaria

Cumplimiento espontáneo por la parte obligada tras el reconocimiento de la sentencia extranjera.

- Sin intervención coactiva
- Cumplimiento en términos
- Documentación del cumplimiento



Ejecución Forzosa

Implementación mediante medidas coercitivas cuando no hay cumplimiento voluntario.

- Embargo de bienes
- Requerimientos judiciales
- Auxilio de la fuerza pública
- Multas y apremios

Laudos Arbitrales: Concepto

Definición

Resoluciones finales emitidas por árbitros o tribunales arbitrales que resuelven controversias entre partes.

Naturaleza

Decisiones privadas con efectos jurídicos vinculantes basadas en el acuerdo de las partes.

Diferencia con Sentencias

Emanan de particulares investidos de autoridad por las partes, no de órganos estatales.



Marco Normativo Internacional



Convención de Nueva York (1958)

Principal instrumento internacional para el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.



Ley Modelo CNUDMI

Marco de referencia para la armonización de legislaciones nacionales sobre arbitraje comercial.



Convención de Panamá

Instrumento regional que complementa el régimen de reconocimiento en América Latina.



Convención de Nueva York



Alcance Global

Ratificada por más de 160 países, incluyendo México desde 1971.



Principio Pro-Arbitraje

Establece una presunción favorable al reconocimiento de laudos extranjeros.



Causales Limitadas

Enumera taxativamente los motivos para denegar el reconocimiento.



Carga de la Prueba

Corresponde a quien se opone al reconocimiento demostrar las causales de denegación.

Ley Modelo CNUDMI



Modelo Legislativo

Marco de referencia para legislaciones nacionales



Armonización

Promueve uniformidad en el tratamiento del arbitraje



Adopción en México

Incorporada en el Código de Comercio mexicano

Requisitos para Laudos Arbitrales

Acuerdo Válido

Existencia de convenio arbitral
entre las partes

Formalidades

Cumplimiento de requisitos
documentales



Arbitrabilidad

Materia susceptible de ser
resuelta por arbitraje

Orden Público

Compatibilidad con principios
fundamentales



Procedimiento en México



Solicitud

Presentación del laudo original o copia certificada



Traducción

Si no está en español, traducción oficial



Revisión

Verificación de requisitos formales

4

Resolución

Decisión judicial sobre reconocimiento

Causales de Denegación

Motivos por los cuales puede rechazarse el reconocimiento de un laudo arbitral:



1. Incapacidad

Partes sin capacidad legal para celebrar el acuerdo arbitral según la ley aplicable.



2. Indefensión

Falta de notificación adecuada en el procedimiento arbitral que impide defensa efectiva.



3. Extralimitación

Laudo que excede los términos o el alcance del acuerdo arbitral original.



4. Orden Público

Contravención a principios fundamentales del ordenamiento jurídico mexicano.

Diferencias con Sentencias Judiciales



Laudos Arbitrales

Emanan de la voluntad de las partes expresada en un acuerdo arbitral.

- Origen privado
- Flexibilidad procesal
- Especialización técnica
- Confidencialidad



Sentencias Judiciales

Proviene del poder jurisdiccional del Estado.

- Origen público
- Formalidad procesal
- Aplicación estricta de ley
- Publicidad

Casos Prácticos

Tipo de Caso	Requisitos Clave	Procedimiento
Divorcio extranjero	Notificación adecuada, no contravención al orden público	Exequátur ante juez familiar
Sentencia comercial	Carácter definitivo, competencia del tribunal	Exequátur ante juez mercantil
Laudo arbitral	Acuerdo arbitral válido, arbitrabilidad	Reconocimiento bajo Convención de Nueva York



Tendencias Actuales



Digitalización

Implementación de medios electrónicos para agilizar procedimientos de reconocimiento.



Cooperación

Mayor colaboración entre autoridades judiciales de diferentes países.



Armonización

Esfuerzos internacionales para unificar criterios y procedimientos.



Simplificación

Reducción de formalidades para facilitar el reconocimiento efectivo.

Conclusiones Clave

1 Importancia Creciente

El reconocimiento de sentencias extranjeras es cada vez más relevante en un mundo globalizado.

3 Requisitos Esenciales

Competencia, notificación, carácter definitivo y respeto al orden público son fundamentales.

5 Régimen Especial

Los laudos arbitrales cuentan con un sistema particular de reconocimiento.

7 Evolución Constante

La materia se actualiza continuamente para adaptarse a nuevas realidades.

9 Cooperación Internacional

La colaboración entre países es esencial para la eficacia del sistema.

2 Marco Jurídico Dual

Coexisten normas internacionales y nacionales que regulan el procedimiento.

4 Procedimiento Específico

El exequátur tiene fases y características propias que deben respetarse.

6 Convención de Nueva York

Constituye el pilar fundamental para el reconocimiento de laudos arbitrales.

8 Seguridad Jurídica

El sistema busca equilibrar el respeto a decisiones extranjeras y la soberanía nacional.

10 Especialización Necesaria

Los profesionales del derecho requieren conocimientos específicos en esta área.



Quinta Unidad

Temas Selectos de Derecho Internacional Privado

Índice de la Unidad



DIP de la Familia

Matrimonio, filiación, adopción y sustracción internacional de menores.



DIP Patrimonial

Contratos internacionales, bienes y obligaciones extracontractuales.



DIP Sucesorio

Ley aplicable a sucesiones, capacidad para testar y heredar.

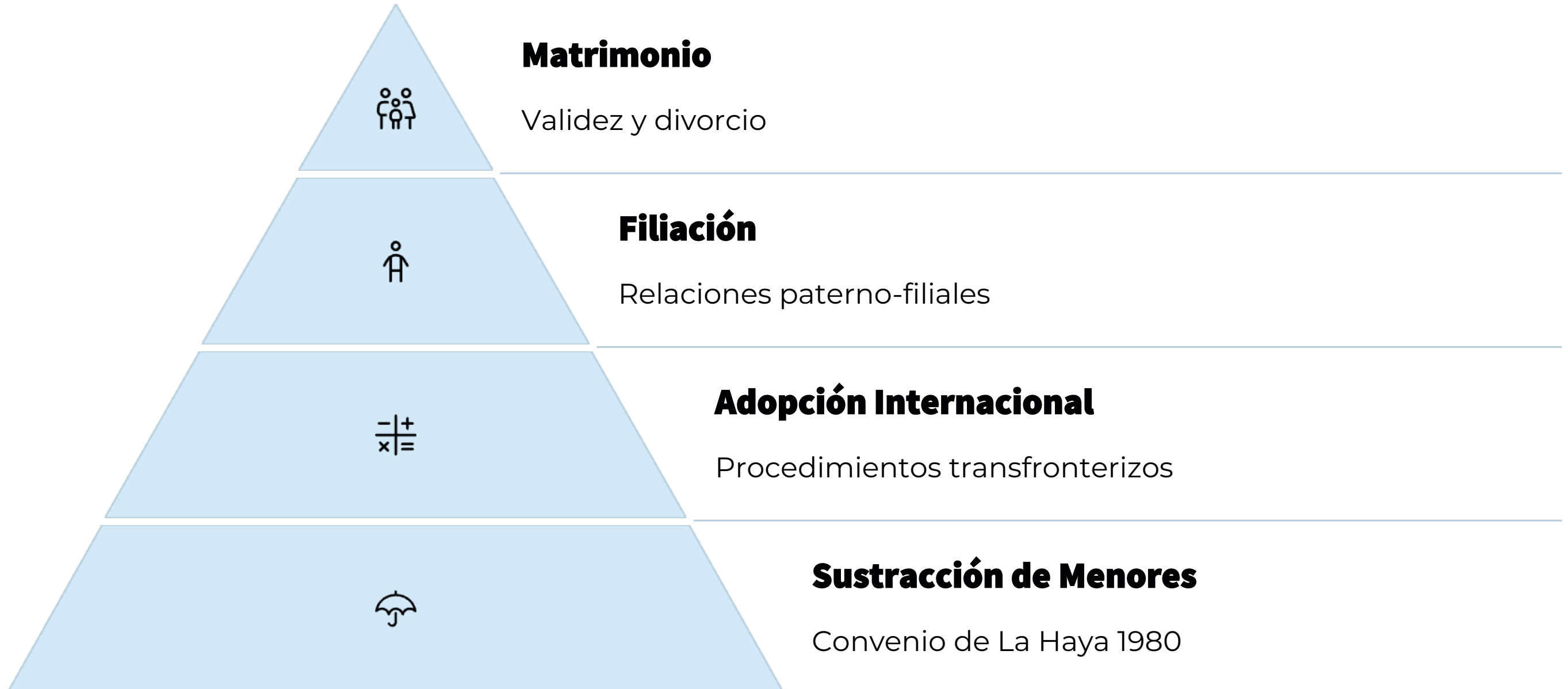


Arbitraje Comercial Internacional

Concepto, ventajas y aspectos legales del arbitraje.



Derecho Internacional Privado de la Familia



Matrimonio Internacional



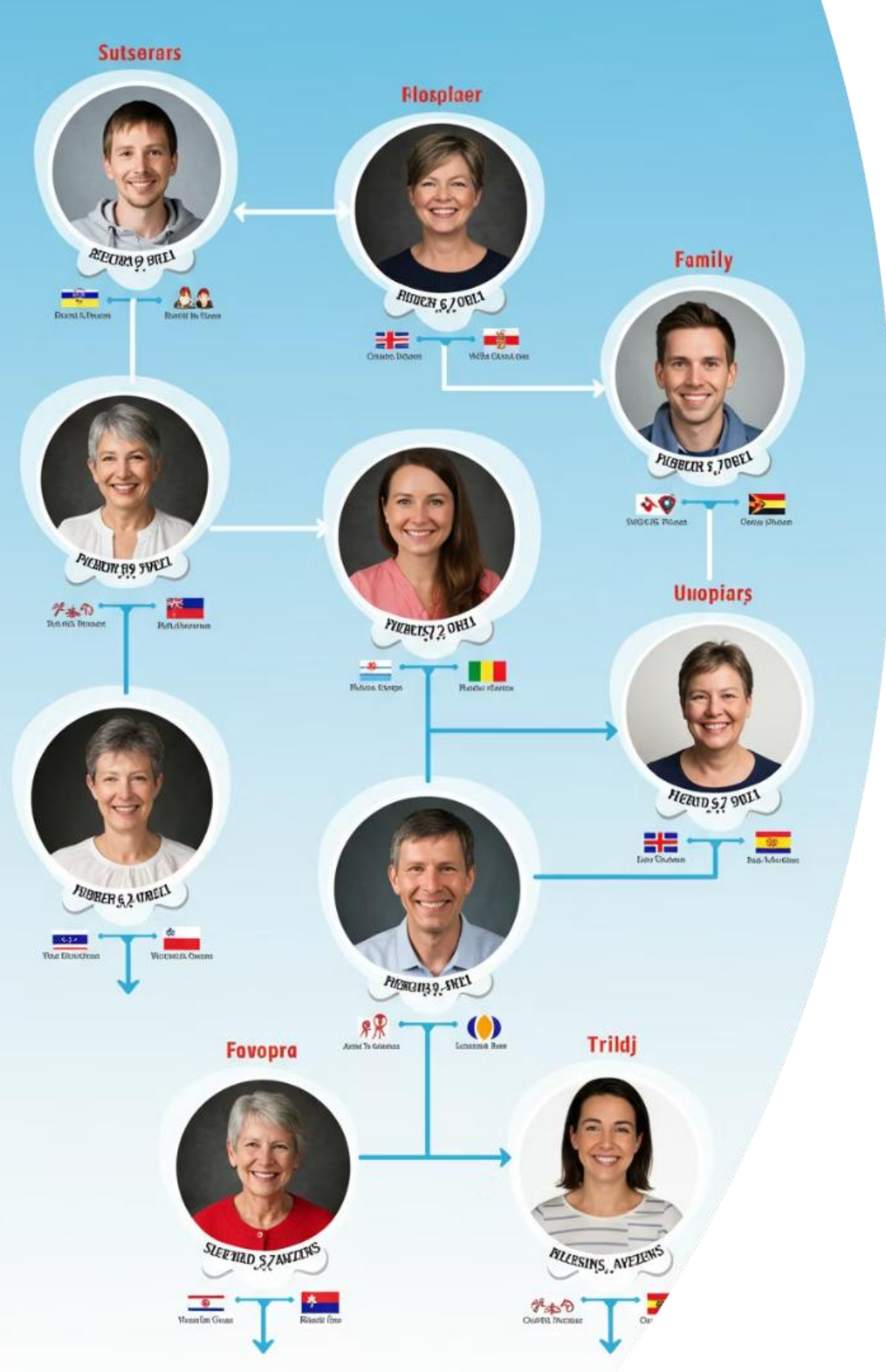
Validez

El reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero varía según jurisdicciones. Algunos países aplican la ley del lugar de celebración.



Divorcio

Las leyes aplicables pueden ser las del domicilio conyugal, nacionalidad de los cónyuges o lugar donde se tramita el divorcio.



Filiación Internacional

Determinación

Establece vínculos legales entre padres e hijos cuando existen elementos internacionales.

Reconocimiento

Procedimientos para validar la filiación establecida en otro país.

Conflictos

Surgen cuando diferentes leyes nacionales establecen criterios distintos para determinar la filiación.



Sustracción Internacional de Menores



Problema

Traslado ilícito de un menor a otro país por uno de sus progenitores, violando los derechos de custodia del otro.



Convenio de La Haya 1980

Marco legal internacional para la restitución inmediata de menores sustraídos ilícitamente a través de fronteras.



Procedimiento

Solicitud a través de Autoridades Centrales designadas por cada país miembro del Convenio para agilizar la restitución.



Restitución

Retorno del menor a su residencia habitual donde se decidirá sobre su custodia, salvo excepciones específicas contempladas.

Derecho Internacional Privado Patrimonial



Contratos Internacionales

Acuerdos con elementos extranjeros



Bienes

Muebles e inmuebles en distintos países



Obligaciones Extracontractuales

Responsabilidad civil internacional



Contratos Internacionales



Autonomía de la Voluntad

Las partes pueden elegir la ley aplicable a su contrato. Es un principio fundamental en el comercio internacional.



Ley Aplicable

En ausencia de elección, se determinará según normas de conflicto. Puede ser la ley del lugar de celebración o ejecución.



Cláusulas de Elección

Permiten designar tribunales o arbitraje para resolver disputas. Otorgan seguridad jurídica a las partes.



Principio de Autonomía de la Voluntad

1

Elección Expresa

Las partes designan claramente la ley aplicable en el contrato.

2

Elección Tácita

Se deduce de las circunstancias y cláusulas del contrato.

3

Límites

Normas imperativas y orden público pueden restringir esta autonomía.

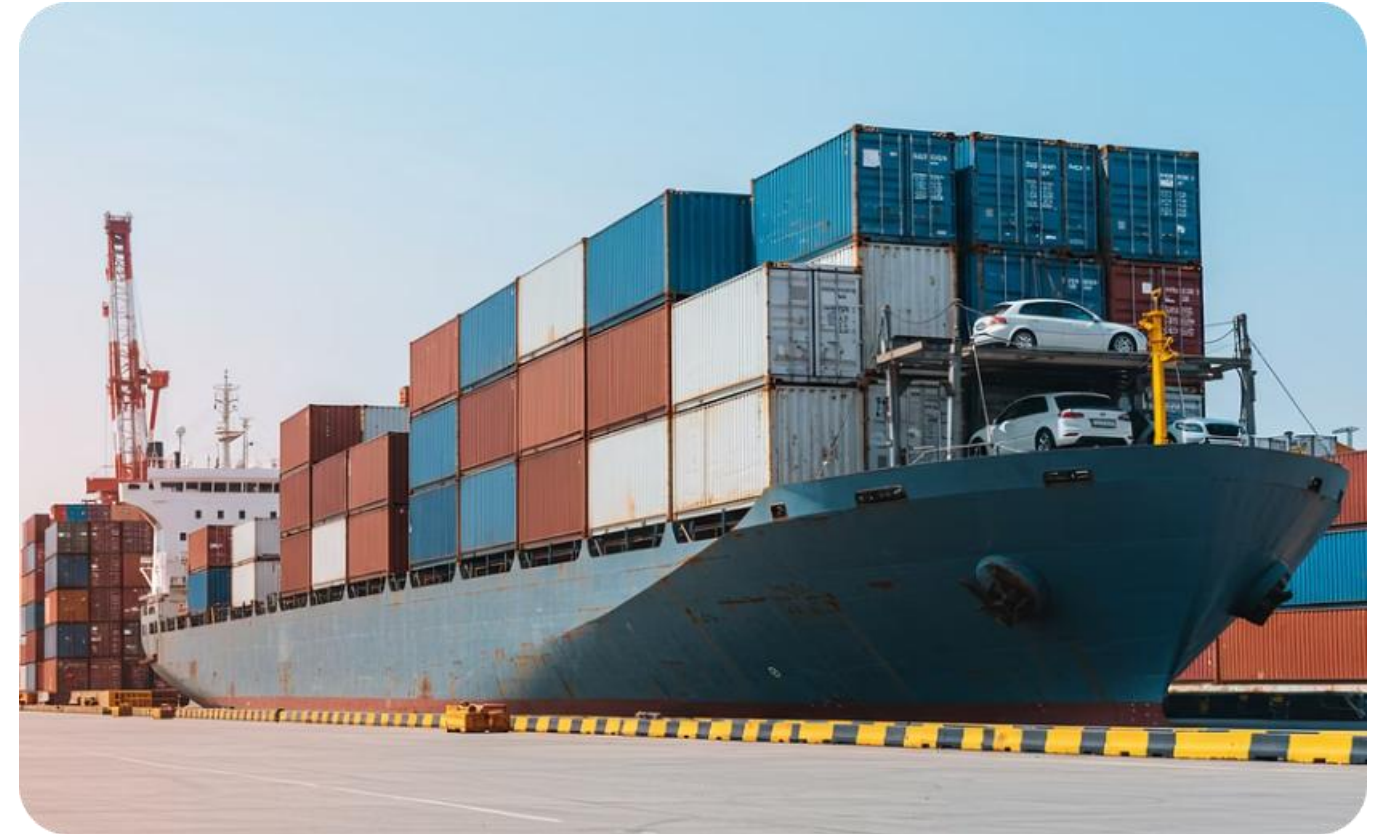
Bienes en el DIP



Bienes Inmuebles

Se aplica generalmente la ley del lugar donde están situados (lex rei sitae). Esto incluye terrenos, edificios y derechos reales sobre ellos.

- Transmisión de propiedad
- Garantías reales
- Registro inmobiliario



Bienes Muebles

La regla puede variar según su naturaleza. Para bienes corporales suele aplicarse la ley de su ubicación física.

- Bienes en tránsito
- Bienes incorporeales
- Propiedad intelectual



Obligaciones Extracontractuales



Ley Aplicable

Tradicionalmente se aplica la ley del lugar del daño (lex loci delicti). Existen excepciones para ciertos tipos de daños.



Daños Transfronterizos

Cuando el hecho generador y el daño ocurren en países diferentes. Requieren reglas especiales de determinación.



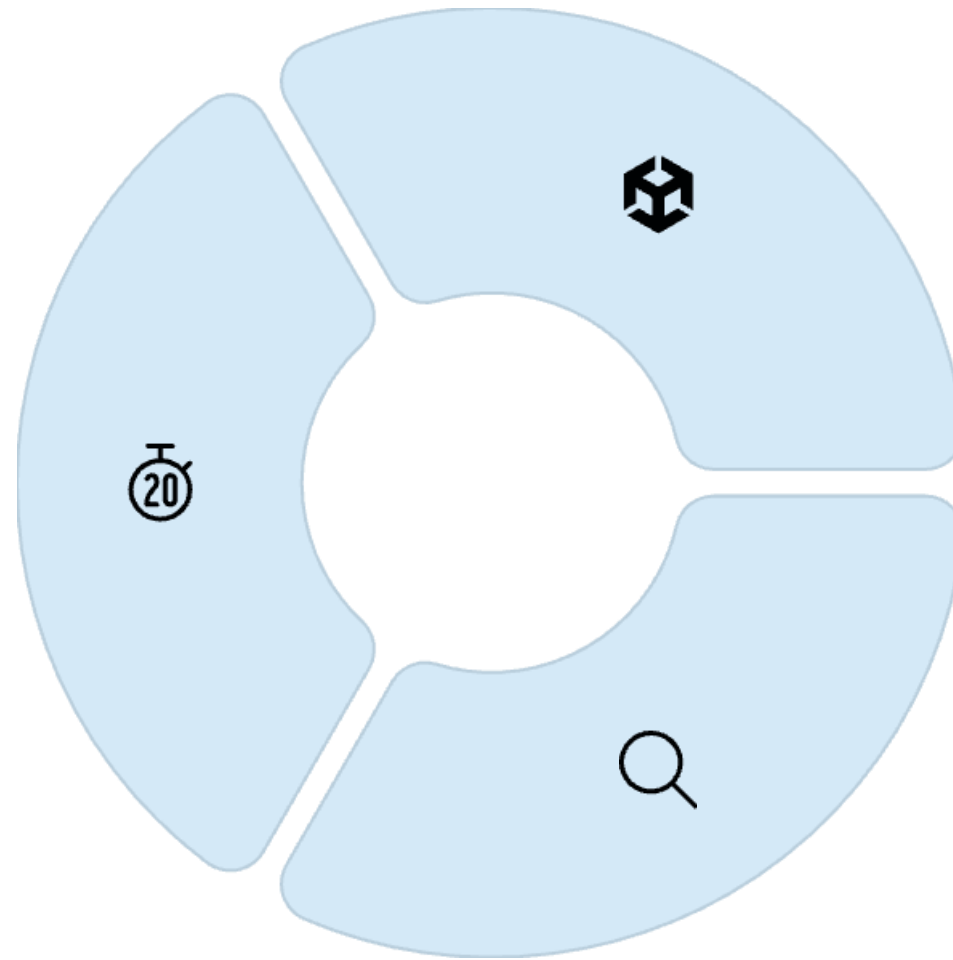
Casos Especiales

Daños ambientales, competencia desleal y violaciones de privacidad presentan desafíos particulares.

Derecho Internacional Privado Sucesorio

Ley Aplicable

Determina qué normativa rige la sucesión con elementos internacionales.



Unidad vs. Pluralidad

Sistemas que aplican una sola ley o diferentes leyes según la ubicación de los bienes.

Capacidad

Normas para determinar quién puede testar y heredar en contextos internacionales.

Unidad vs. Pluralidad de la Sucesión



Sistema Unitario

Aplica una sola ley a toda la sucesión. Generalmente la ley personal del causante (nacionalidad o domicilio).

- Simplicidad procesal
- Coherencia en la distribución
- Respeto a la voluntad del testador



Sistema Fraccionado

Aplica diferentes leyes según la naturaleza y ubicación de los bienes. Distingue entre muebles e inmuebles.

- Respeto soberanía territorial
- Facilita ejecución local
- Mayor complejidad administrativa

Capacidad para Testar y Heredar

Capacidad Testamentaria

Suele regirse por la ley personal del testador. Determina quién puede otorgar testamento válido internacionalmente.

Capacidad para Heredar

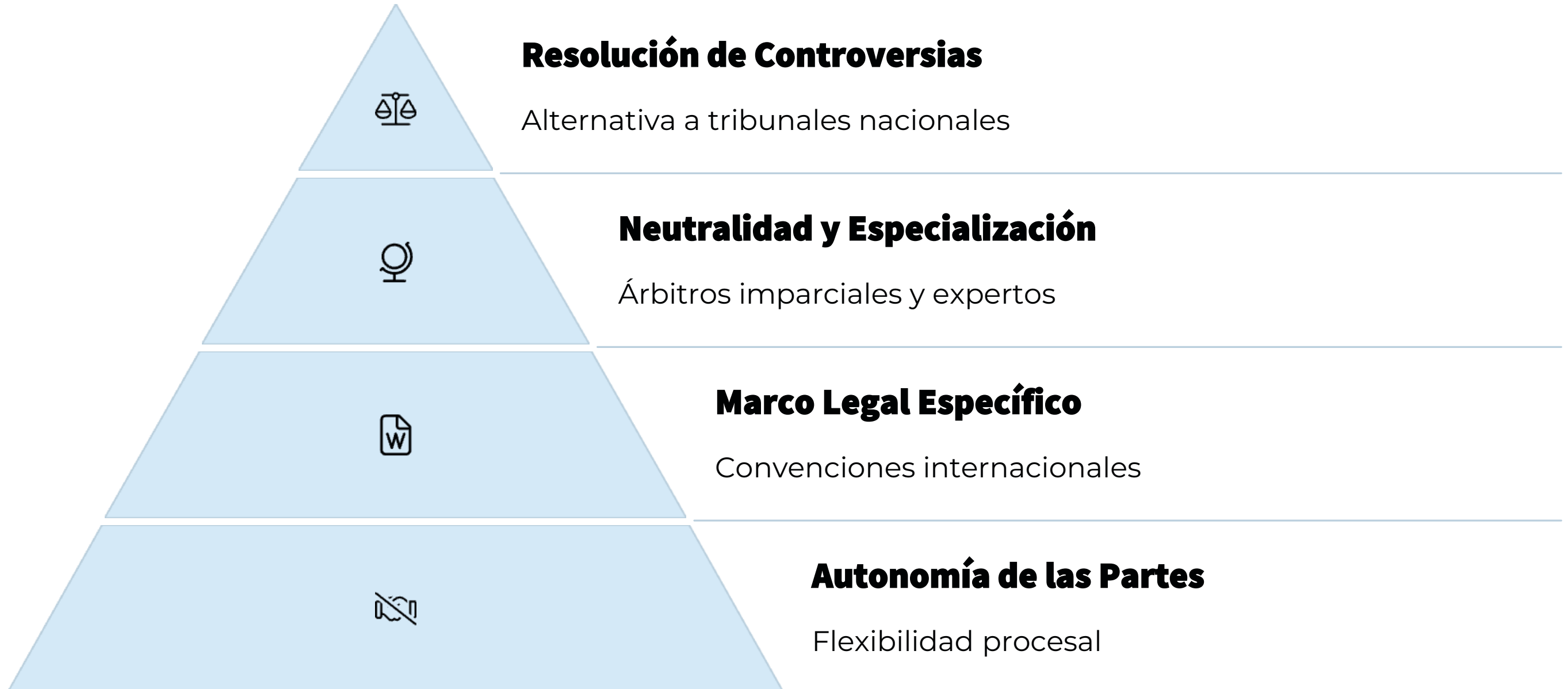
Puede regirse por la ley que regula la sucesión o por la ley personal del heredero.

Causas de Indignidad

Motivos que impiden heredar. Varían según jurisdicciones y pueden generar conflictos de leyes.



Arbitraje Comercial Internacional



Concepto y Ventajas del Arbitraje



Rapidez

Procedimientos más ágiles que la justicia ordinaria. Plazos más cortos y menos instancias procesales.



Confidencialidad

Las actuaciones no son públicas. Protege información sensible de las empresas involucradas.



Especialización

Árbitros con conocimientos específicos en la materia. Mejora la calidad de las decisiones.



Reconocimiento Internacional

Laudos ejecutables en múltiples jurisdicciones. Mayor facilidad que con sentencias judiciales.

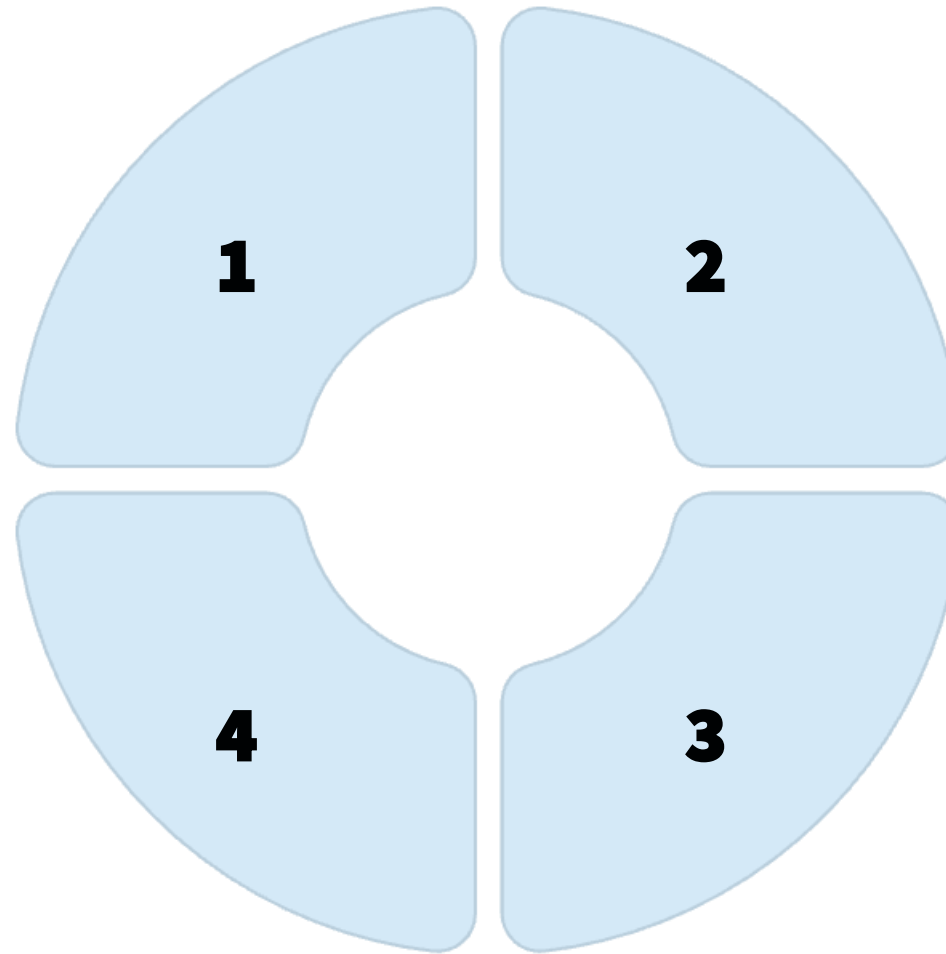
Ley Aplicable al Arbitraje

Ley del Fondo

Regula los aspectos sustantivos de la controversia. Puede ser elegida por las partes.

Ley de Reconocimiento

Aplicable a la ejecución del laudo en jurisdicciones extranjeras.



Ley del Procedimiento

Gobierna aspectos procesales. Generalmente la del lugar del arbitraje.

Ley del Acuerdo Arbitral

Determina validez y alcance de la cláusula arbitral.

Reconocimiento y Ejecución del Laudo

Convención de Nueva York

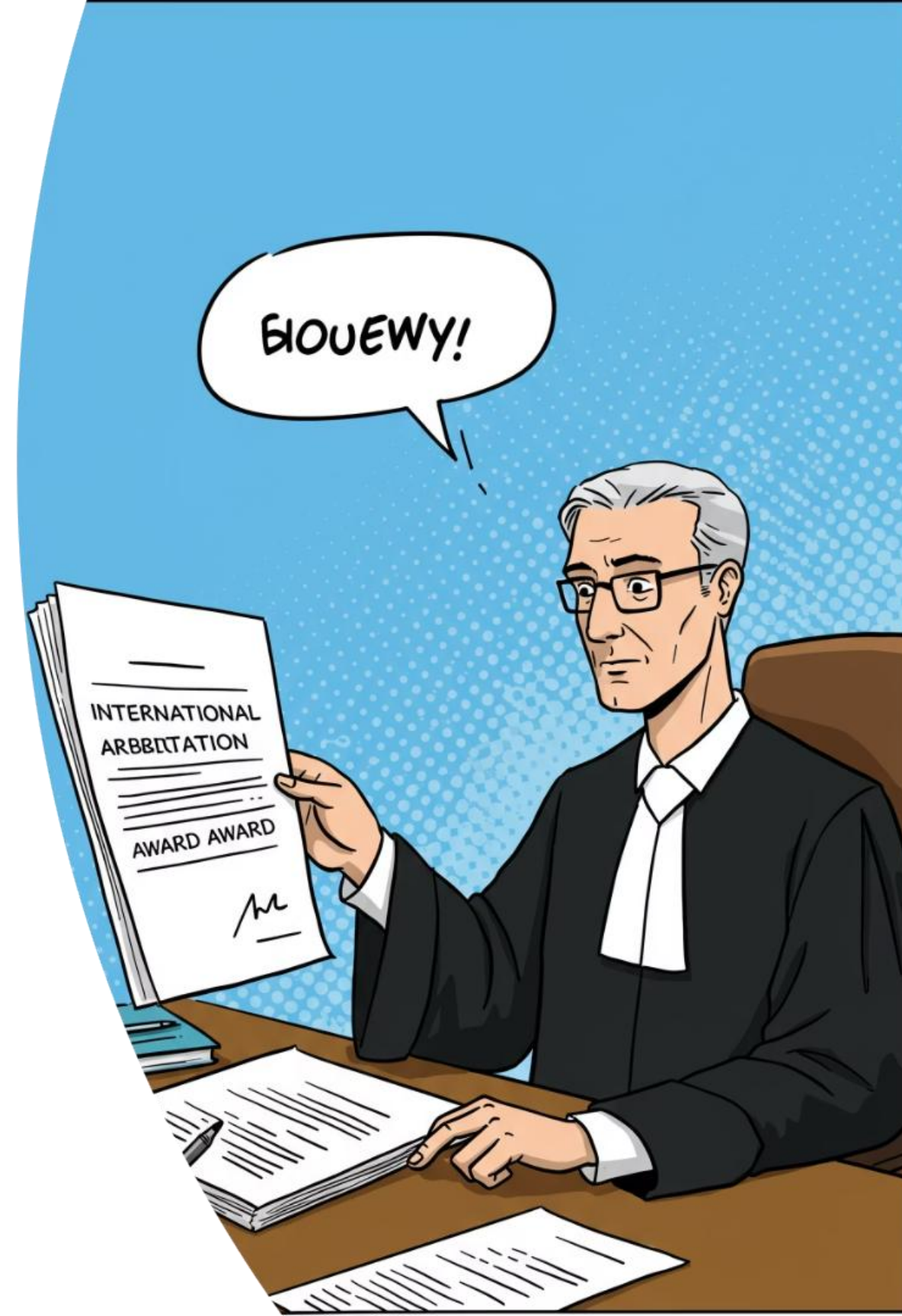
Principal instrumento internacional. Facilita reconocimiento de laudos extranjeros en más de 160 países.

Procedimiento

Solicitud ante tribunales del país donde se busca ejecutar. Presentación del laudo original y acuerdo arbitral.

Causales de Denegación

Limitadas y taxativas. Incluyen invalidez del acuerdo, violaciones al debido proceso y orden público.



Contratos electrónicos y criptoactivos desafían conceptos tradicionales de jurisdicción y ley aplicable.



Transferencias internacionales de datos personales requieren marcos regulatorios específicos.



Integración de estándares de derechos humanos en soluciones de DIP tradicionales.





Contratos Electrónicos

Formación

Determinación del momento y lugar de celebración. Crucial para establecer jurisdicción y ley aplicable.

Validez

Reconocimiento de firmas electrónicas entre diferentes sistemas jurídicos. Requisitos formales variables.

Prueba

Admisibilidad y valor probatorio de documentos electrónicos en litigios internacionales.

Criptoactivos

1

Naturaleza Jurídica

Clasificación como bienes, valores o monedas. Varía según jurisdicciones y afecta régimen aplicable.

2

Localización

Determinación de la ubicación de activos digitales. Desafía principio tradicional de *lex rei sitae*.

3

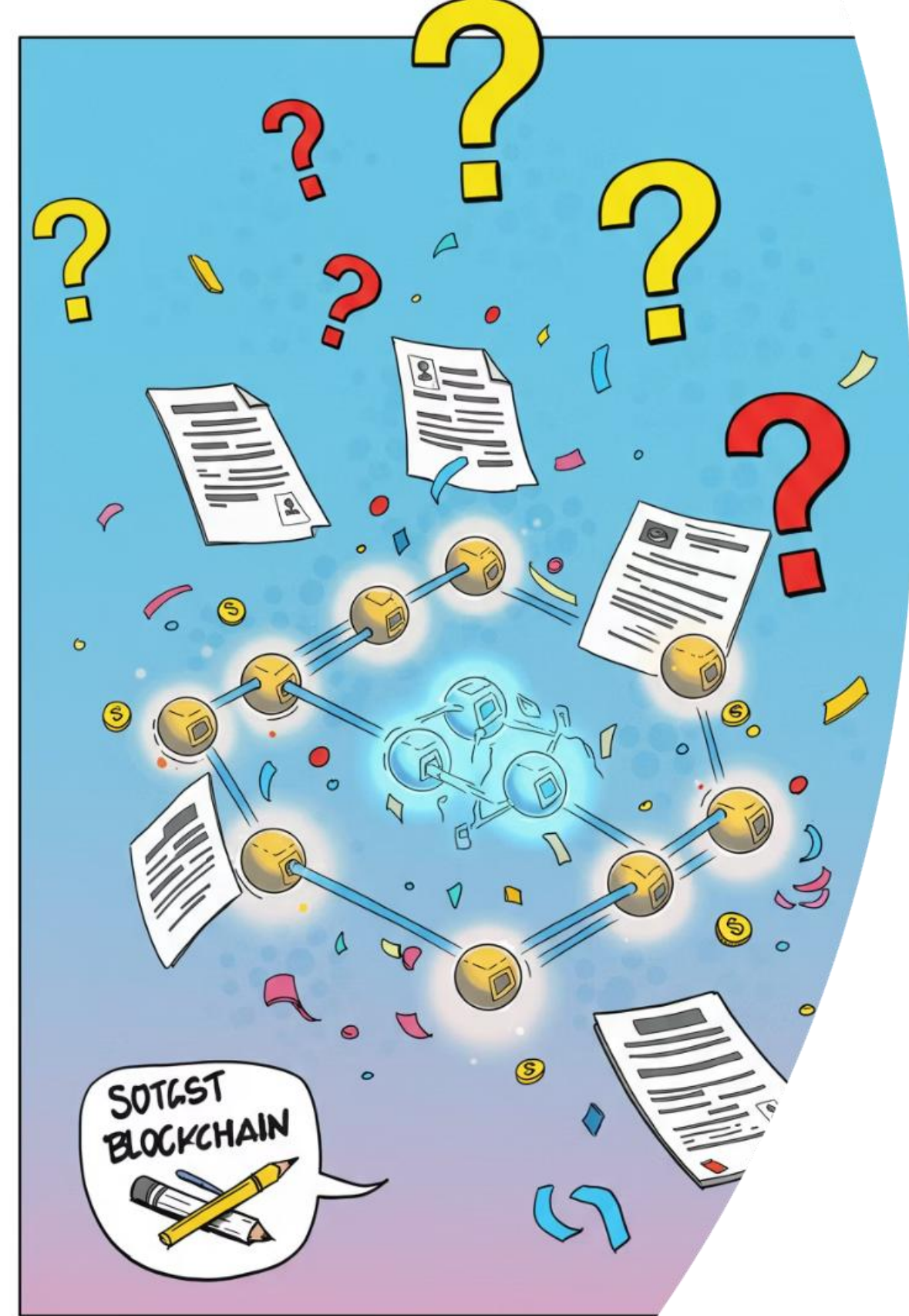
Jurisdicción

Identificación de tribunales competentes. Complejo por naturaleza descentralizada de blockchain.

4

Ejecución

Mecanismos para hacer efectivas resoluciones sobre criptoactivos. Requiere cooperación internacional.



Protección de Datos Transfronteriza

Enfoques y mecanismos para gestionar datos personales a nivel internacional



Modelo Europeo (GDPR)

Enfoque integral con altos estándares de protección y severas sanciones por incumplimiento.

- Consentimiento explícito
- Derechos amplios para titulares



Modelo Estadounidense

Regulación sectorial con leyes específicas para industrias como salud y finanzas.

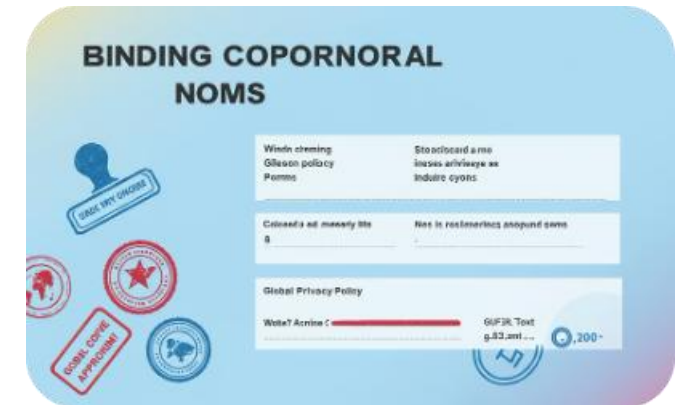
- Enfoque flexible
- Variación entre estados



Cláusulas Contractuales

Acuerdos estandarizados que garantizan protecciones adecuadas en transferencias internacionales.

- Obligaciones para importadores
- Derechos ejecutables



Normas Corporativas Vinculantes

Políticas internas aprobadas por autoridades que permiten transferencias dentro de grupos empresariales.

- Auditorías periódicas
- Formación obligatoria

Estos diferentes modelos y mecanismos generan desafíos de cumplimiento para empresas globales que operan en múltiples jurisdicciones.

DIP y Derechos Humanos



Orden Público Internacional

Incorporación de estándares de derechos humanos



Derecho de Familia

Interés superior del menor como principio rector



Empresas y Derechos Humanos

Responsabilidad en operaciones transnacionales

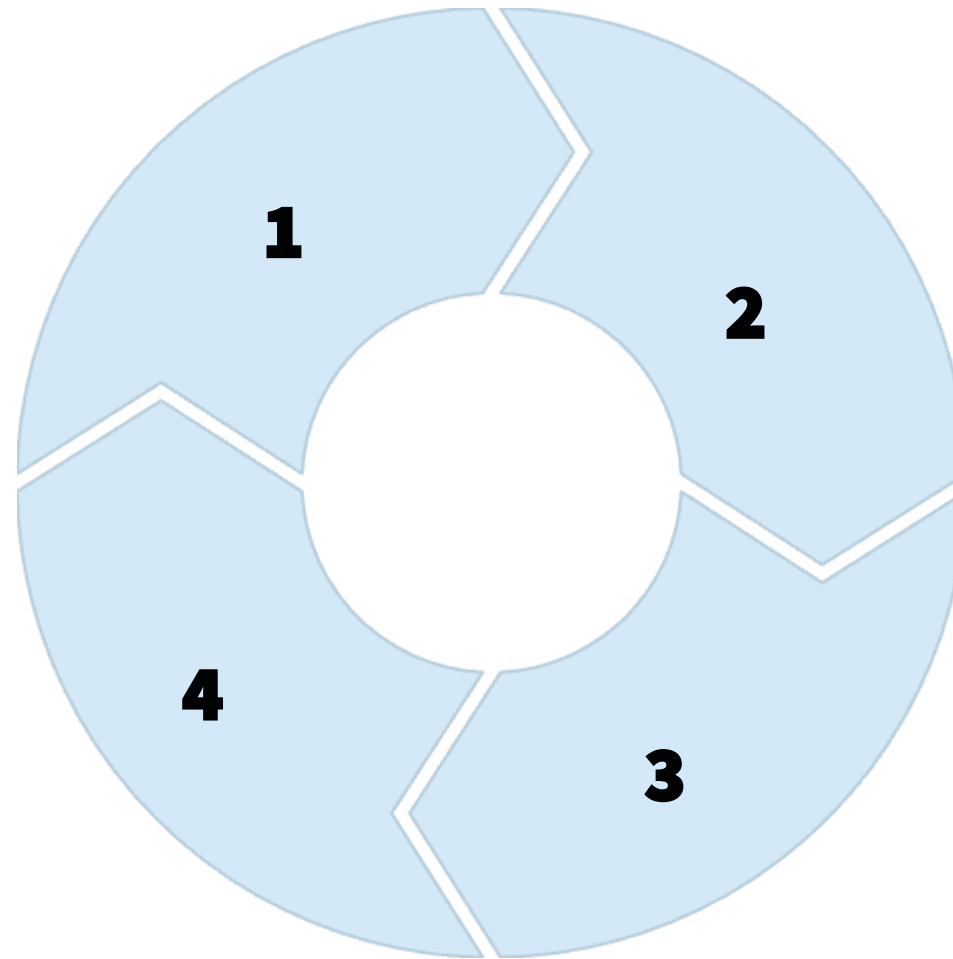
Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo

Reconocimiento

Países con diferentes posturas sobre validez. Genera problemas cuando las parejas se trasladan.

Soluciones

Tendencia hacia reconocimiento basado en derechos fundamentales y no discriminación.



Efectos

Derechos patrimoniales, sucesorios y migratorios pueden variar según jurisdicciones.

Orden Público

Algunos países invocan esta excepción para denegar reconocimiento.

Gestación Subrogada Internacional



Diversidad Normativa

Desde prohibición absoluta hasta regulación permisiva. Crea "turismo reproductivo" hacia países con legislación favorable.



Filiación

Determinación de parentesco legal. Conflictos cuando el país de origen no reconoce acuerdos válidos en otro país.



Nacionalidad

Riesgo de apatridia para niños nacidos por gestación subrogada internacional. Requiere soluciones coordinadas.



Interés Superior

Principio rector para resolver conflictos. Prioriza bienestar del menor sobre consideraciones formales.

Comercio Electrónico Internacional



Jurisdicción

Determinación de tribunales competentes para disputas en línea. Criterios como dirección del sitio web o idioma.



Protección al Consumidor

Aplicación de normas protectoras en transacciones internacionales. Desafíos de enforcement.



Resolución de Disputas

Mecanismos en línea como alternativa a tribunales tradicionales. Mayor eficiencia para reclamaciones transfronterizas.

Propiedad Intelectual en el DIP



Marcas Comerciales

Protección de marcas que enfrenta desafíos por las diferencias normativas entre países y los conflictos de jurisdicción.



Derechos de Autor

El entorno digital globalizado complica la aplicación territorial de los derechos de autor sobre obras que circulan mundialmente.



Patentes

La territorialidad de las patentes requiere procesos de registro en múltiples jurisdicciones para obtener protección internacional.



Resolución de Disputas

La naturaleza global del comercio moderno genera conflictos de leyes aplicables en materia de propiedad intelectual.

La propiedad intelectual presenta desafíos únicos en el DIP. El principio de territorialidad choca con la naturaleza global de internet y el comercio moderno.

Principio de Territorialidad



195+ Sistemas Nacionales

Cada país tiene su propio régimen de propiedad intelectual.



177 Miembros OMPI

Países que participan en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.



100+ Tratados

Acuerdos internacionales que buscan armonizar protección.

Insolvencia Transfronteriza

La insolvencia transfronteriza aborda quiebras de empresas con activos en múltiples países. Los enfoques varían desde el territorialismo estricto hasta la universalidad.



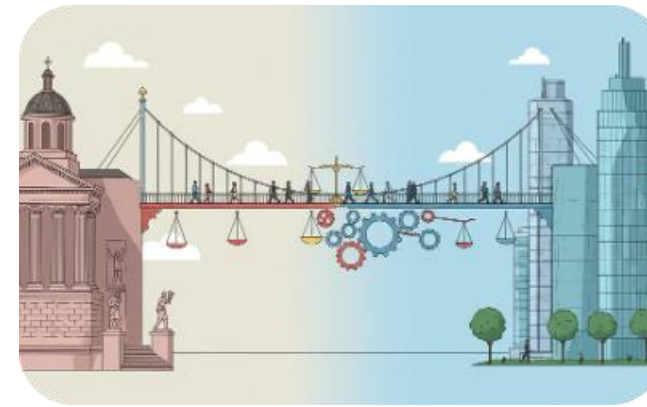
Enfoque Universalista

Promueve un procedimiento único y global para todos los activos de la empresa insolvente, independientemente de su ubicación. Adoptado por 42 países.



Enfoque Territorialista

Cada país administra los activos ubicados en su territorio de forma independiente. Es el enfoque más común con 85 países adheridos.



Enfoque Mixto

Combina elementos de los sistemas universalista y territorialista según las circunstancias del caso. Implementado en 35 jurisdicciones.



Ley Modelo UNCITRAL

Marco normativo desarrollado por Naciones Unidas para facilitar la cooperación en casos de insolvencia transfronteriza. Adoptado por 48 países.

Inversiones Internacionales

1

Tratados Bilaterales

Acuerdos entre dos países para proteger inversiones recíprocas. Establecen estándares de trato y mecanismos de solución de controversias.

2

Arbitraje Inversor-Estado

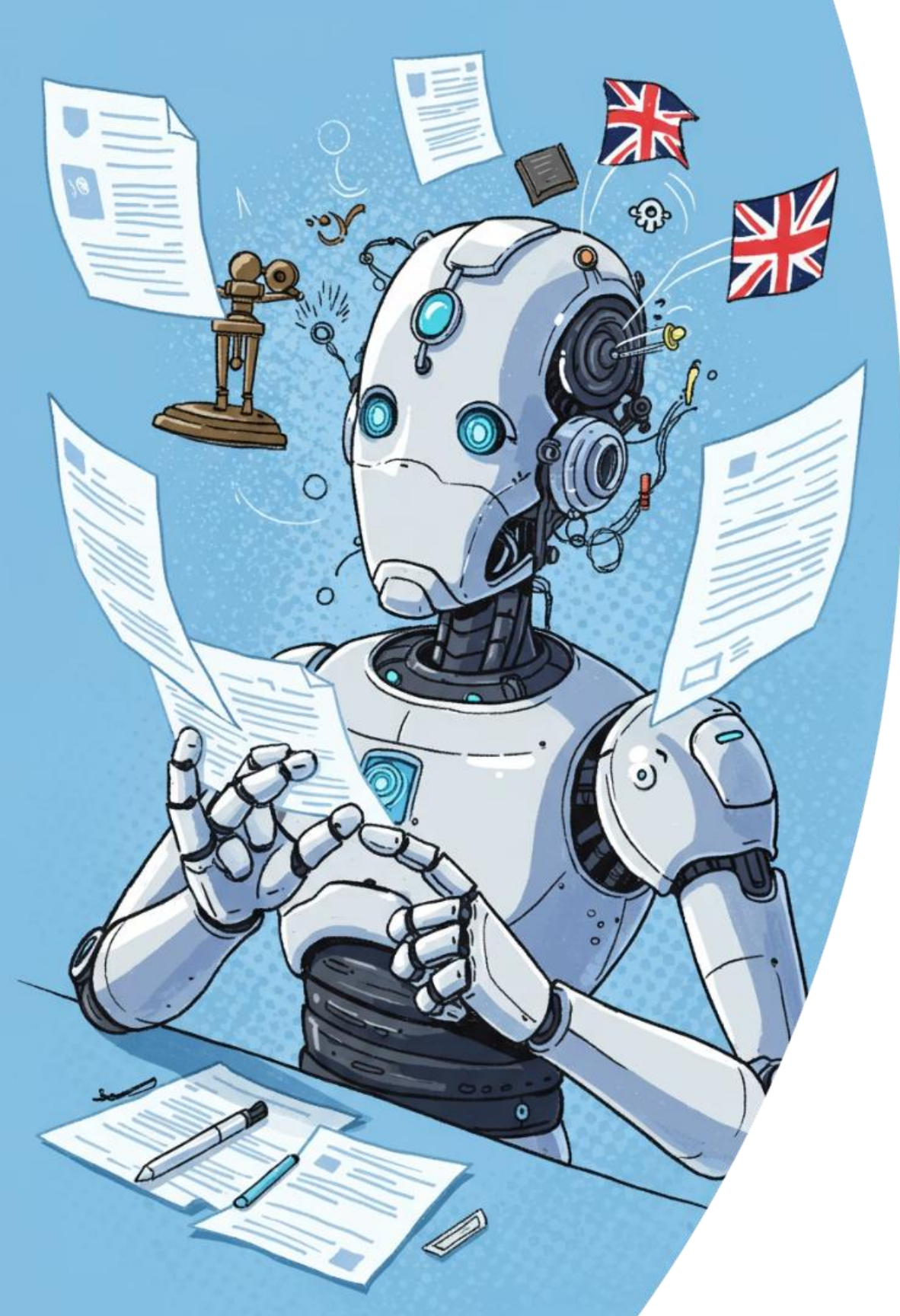
Permite a inversores demandar directamente a Estados receptores. Generalmente ante CIADI u otros foros internacionales.

3

Ejecución de Laudos

Mecanismos para hacer efectivas decisiones arbitrales contra Estados. Incluye posible embargo de activos estatales en el extranjero.





Inteligencia Artificial y DIP

Responsabilidad

Determinación de responsables por daños causados por IA. Complejo cuando intervienen múltiples jurisdicciones.

Propiedad Intelectual

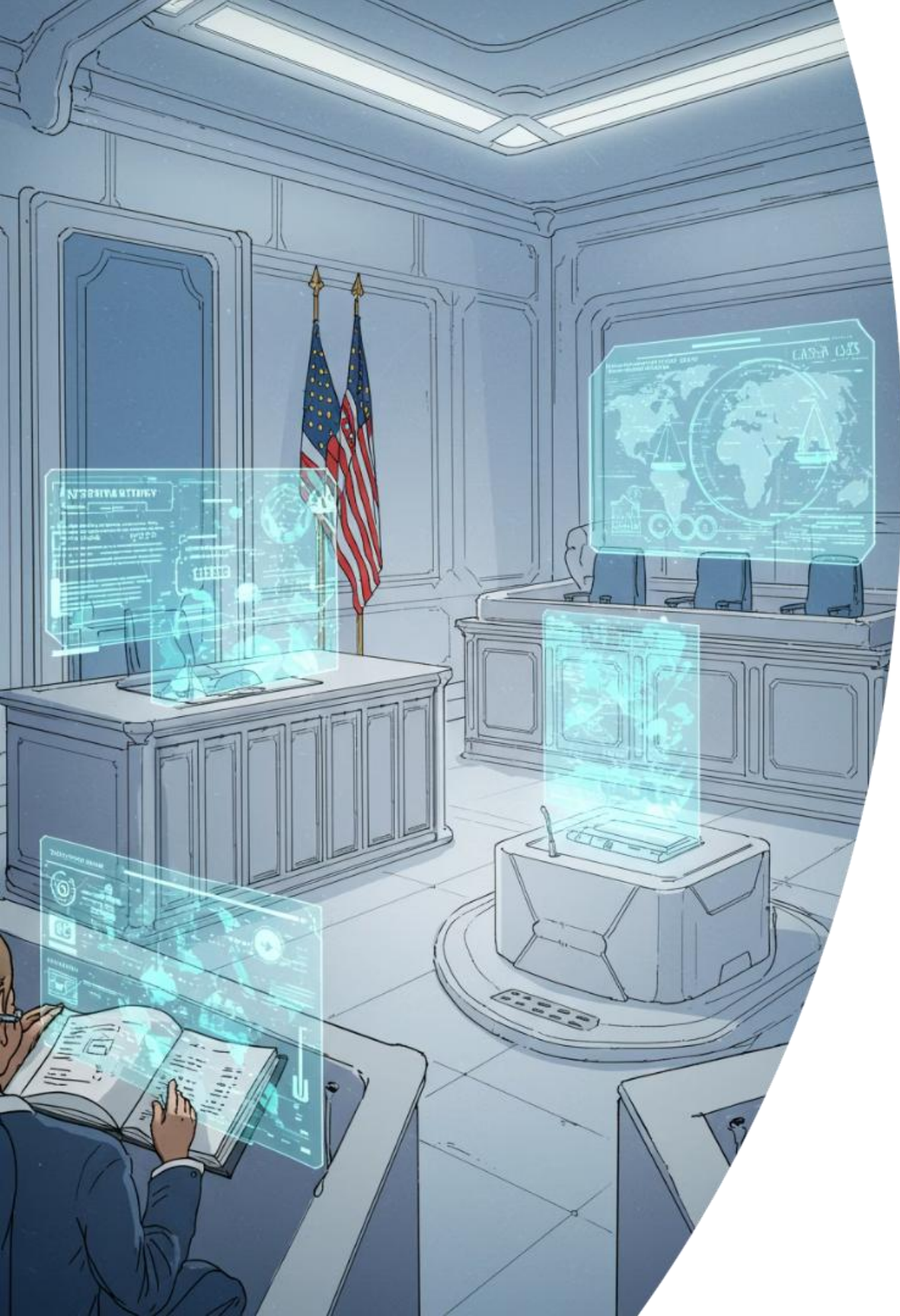
Protección de creaciones generadas por IA. Varía según países y plantea nuevos desafíos conceptuales.

Privacidad

Transferencias internacionales de datos para entrenar algoritmos. Requiere cumplimiento con múltiples regímenes.

Contratos Inteligentes

Acuerdos autoejecutables basados en blockchain. Desafían conceptos tradicionales de formación y ejecución contractual.



El Futuro del DIP



Digitalización

Mayor uso de tecnología en procedimientos internacionales.



Armonización

Tendencia hacia reglas uniformes en áreas clave.



Cooperación

Fortalecimiento de mecanismos de asistencia entre autoridades.



Flexibilidad

Adaptación a nuevas realidades tecnológicas y sociales.

Conclusiones Principales

1 Complejidad Creciente

El DIP enfrenta desafíos cada vez más complejos debido a la globalización y avances tecnológicos.

2 Familia Internacional

Las relaciones familiares transfronterizas requieren soluciones que respeten derechos fundamentales.

3 Comercio Global

El DIP patrimonial facilita transacciones internacionales mediante reglas previsibles.

4 Sucesiones Complejas

La planificación sucesoria internacional debe considerar diferentes sistemas legales.

5 Arbitraje Efectivo

El arbitraje comercial internacional ofrece soluciones eficientes para disputas transfronterizas.

Conclusiones Finales

1 **Tecnología Transformadora**

Las nuevas tecnologías están redefiniendo conceptos tradicionales del DIP.

2 **Protección de Datos**

La transferencia internacional de datos personales requiere marcos regulatorios específicos.

3 **Derechos Humanos**

Los estándares de derechos humanos influyen cada vez más en soluciones de DIP.

4 **Armonización Gradual**

Tendencia hacia mayor uniformidad en áreas clave del DIP.

5 **Cooperación Internacional**

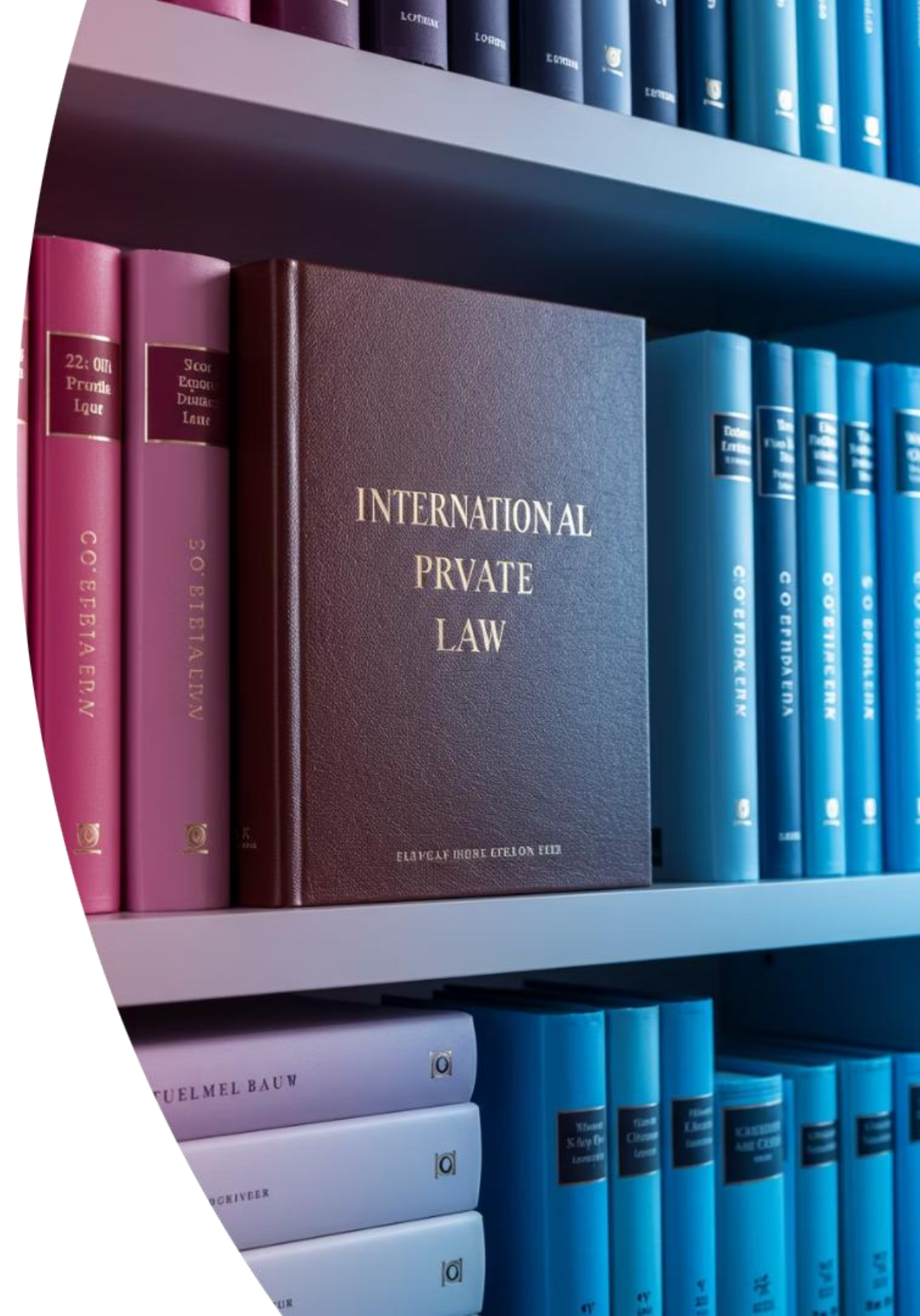
La colaboración entre autoridades es esencial para resolver problemas transfronterizos.

Bibliografía de Derecho Internacional Privado



Péreznieto Castro, Leonel

Destacado autor de *Derecho Internacional Privado*,
publicado por Editorial Oxford University Press





Siqueiros, José Luis

Obra Destacada

Siqueiros, José Luis. *Derecho Internacional Privado*. Editorial Porrúa.

Arellano García, Carlos



Obra Completa

Arellano García, Carlos.
Derecho Internacional Privado. Editorial
Porrúa.



Enfoque Académico

Este texto ofrece un
enfoque académico
riguroso sobre los
principios
fundamentales del
Derecho Internacional
Privado.





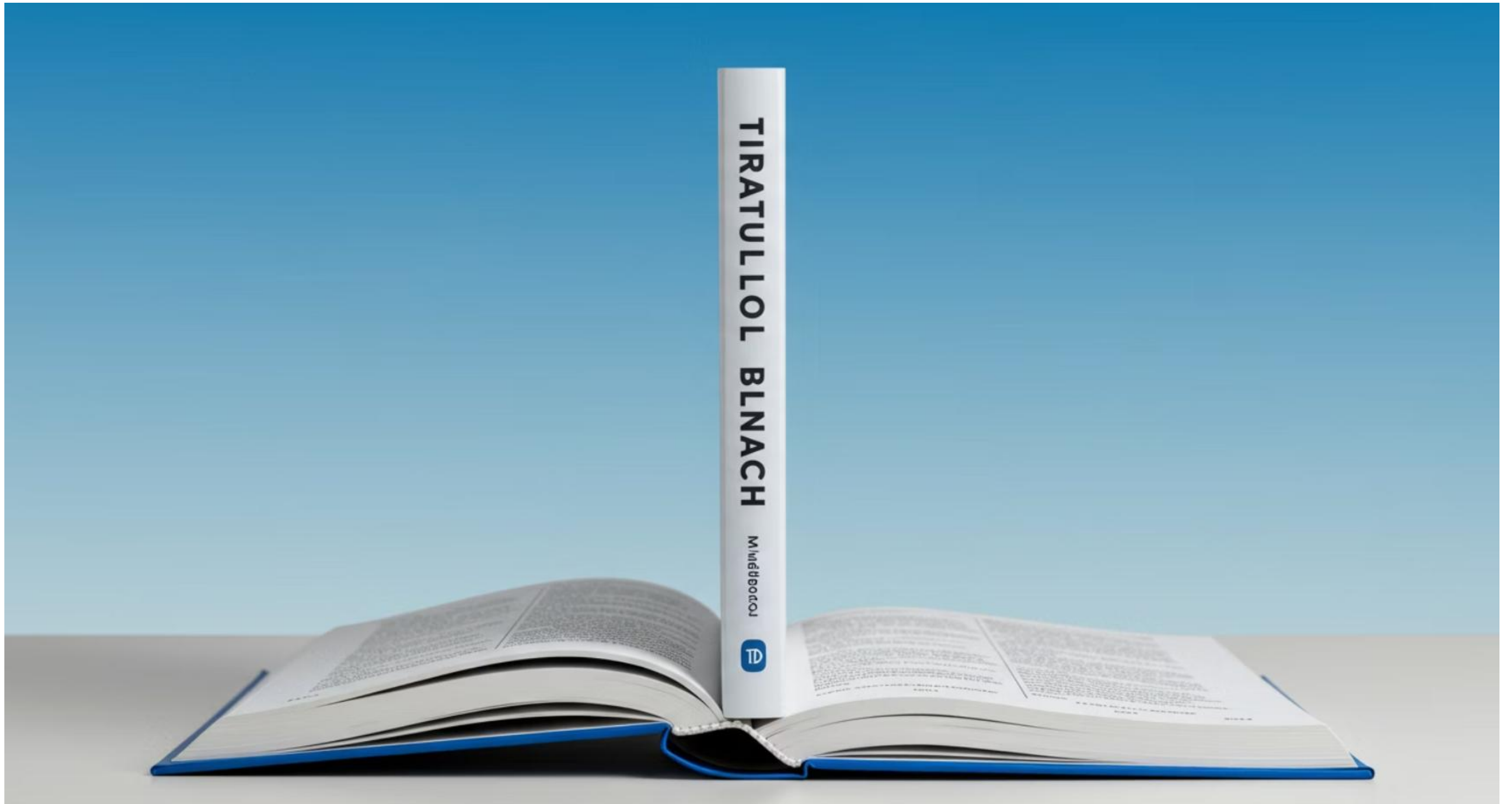
Trejo Vargas, Antonio

1

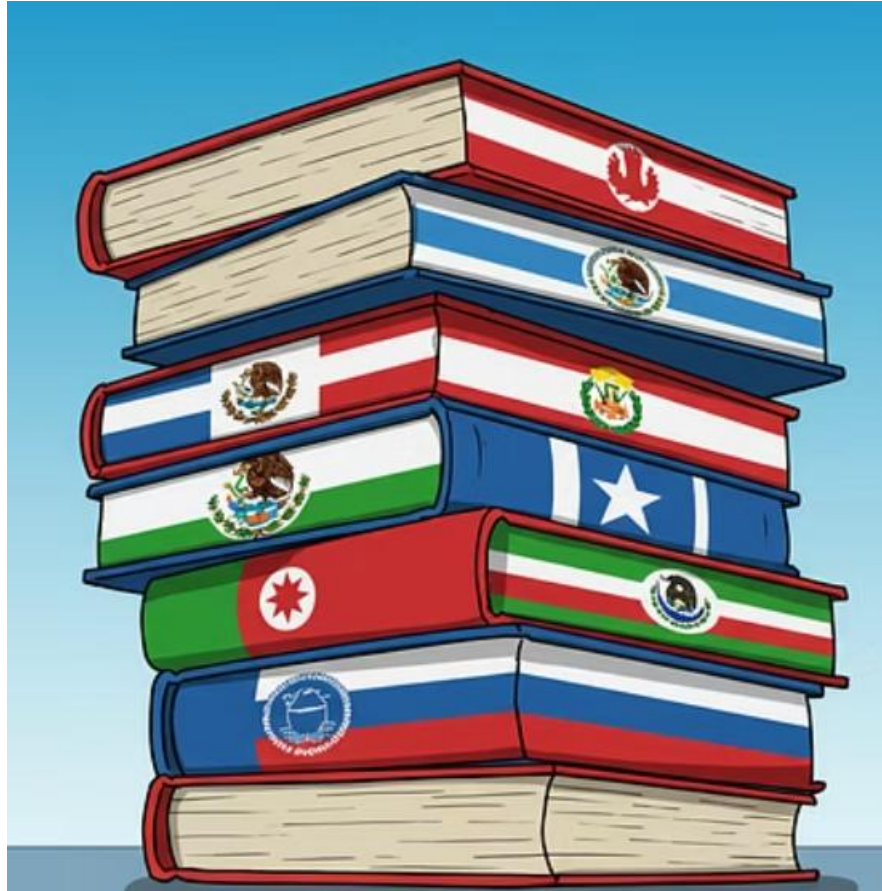
Publicación

Trejo Vargas, Antonio. *Derecho Internacional Privado*. Editorial Tirant lo Blanch.

Ojeda García, Rafael



González Martín, Nuria



González Martín, Nuria. *Sustracción Internacional de Menores: Casos Mexicanos y Convenio de La Haya de 1980*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

González Martín, Nuria; Péreznieto Castro, Leonel. *Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado (CIDIPs) Comentadas*. Tirant lo Blanch.